



**La participación de la mujer: una mirada reflexiva desde el ejercicio del comité de mujeres “constructoras y tejedoras de paz” de Montelíbano, Córdoba.**

Meilyng Sofía Gómez Villadiego

Reina Isabel Rodríguez Guerrero

Yesika Paola Caicedo Escobar

Trabajo de grado presentado para optar al título de Trabajadoras Sociales

Asesor

Cesar Augusto González García, candidato a Doctor en Ciencias Sociales EHES

Universidad de Antioquia  
Facultad de Ciencias Sociales y Humanas  
Trabajo Social  
Caucasia, Antioquia, Colombia  
2022

<b>Cita</b>	(Gómez Villadiego, Rodríguez Guerrero & Caicedo Escobar, 2022)
<b>Referencia</b>	Gómez Villadiego, M. S., Rodríguez Guerrero, R. I. & Caicedo Escobar, Y. P. (2022). <i>La participación de la mujer: una mirada reflexiva desde el ejercicio del comité de mujeres “constructoras y tejedoras de paz” de Montelíbano, Córdoba</i> [Trabajo de grado profesional]. Universidad de Antioquia, Cauca, Colombia.
<b>Estilo APA 7 (2020)</b>	



Biblioteca Seccional Bajo Cauca (Caucasia)

**Repositorio Institucional:** <http://bibliotecadigital.udea.edu.co>

Universidad de Antioquia - [www.udea.edu.co](http://www.udea.edu.co)

**Rector:** John Mario Muñoz Lopera.

**Decano/Director:** Alba Nelly Gómez García.

**Jefe departamento:** María Edith Morales Mosquera.

El contenido de esta obra corresponde al derecho de expresión de los autores y no compromete el pensamiento institucional de la Universidad de Antioquia ni desata su responsabilidad frente a terceros. Los autores asumen la responsabilidad por los derechos de autor y conexos.

## **Agradecimientos**

Agradecemos primeramente a Dios, a nuestro asesor de tesis por la constancia y dedicación que hoy nos ha permitido llegar al punto en donde estamos.

Nuestra gratitud a la Universidad de Antioquia por abrir sus puertas para nuestra formación ético-profesional.

Y a todas las personas que directa e indirectamente nos apoyaron y nos acompañaron en este proceso que hoy se materializa.

## ***TABLA DE CONTENIDO***

Resumen	9
Abstract	10
Resumo	11
Introducción	12
1.1. Planteamiento del problema	16
1.2. Pregunta de investigación	19
1.3. Objetivos	20
1.3.1. Objetivo general	20
1.3.2. Objetivos específicos	20
1.4. Justificación	21
1.5. Memoria metodológica	22
1.5.1. Desarrollo del trabajo de campo	22
1.5.2. Aprendizajes y retos	25
1.5.3. Ética en la investigación y relación con las y los sujetos sociales	27
2. Marco teórico	29
2.1. Antecedentes	29
2.2. Referentes teóricos:	33
2.2.1. Teoría de género	33
2.3. Referentes conceptuales	34
2.3.1. Incidencia Política	35
2.3.2. Participación	35
2.3.3. Política pública de equidad de género	36
2.3.4. Empoderamiento femenino	37
2.3.5. Veeduría	38
3. Capítulo 1: Política pública de equidad de género de Montelíbano, Córdoba.	40

3.1	Formulación de leyes y políticas públicas sobre la equidad de género	41
3.2	Ejecución de la política pública de equidad de género	44
4.	Capítulo 2: Comité de Mujeres de Montelíbano: Constructoras y Tejedoras de Paz	48
4.1.	Definición, objeto y estructura interna del comité de mujeres	49
4.2.	Acciones y estrategias de empoderamiento impulsadas por el comité de mujeres de Montelíbano	51
4.3.	Incidencia del comité de mujeres a nivel municipal y regional	55
4.4.	Esther Cecilia González de Villalba: Pionera de la participación de la mujer en el municipio	60
	El rol del trabajo social	64
	Conclusiones	65
	Recomendaciones	66
	Bibliografía	67
	Anexos	70
-	Formato de encuesta	73
-	Guía de entrevista experiencia de vida	75
-	Guía de grupo focal	79
-	Documentos municipales	82
-	Evidencias fotográficas (Grupo focal)	90

## Lista de figuras

Ilustración 1. Pasaje peatonal calle 17 del municipio de Montelíbano. Tomada por Meilyng Gómez.....	8
Ilustración 2. Ubicación geográfica del municipio de Montelíbano, Córdoba. Elaboración propia. ....	12
Ilustración 3. Mujer emprendedora. Tomada por Meilyng Gómez .....	40
Ilustración 4. Participación de la mujer en el contexto político-social. Elaboración propia. ..	44
Ilustración 5. Calificación de la política pública de equidad de género. Elaboración propia. .	46
Ilustración 6. Encuentro comité de mujeres municipal. Fuente: Portal web Alcaldía de Montelíbano .....	48
Ilustración 7. Formula del comité de mujeres. Elaboración propia .....	49
Ilustración 8. Funcionalidad del comité de mujeres. Elaboración propia.....	51
Ilustración 9. Feria de Emprendimiento Femenino. Tomada por Meilyng Gómez.....	54
Ilustración 10. Consideración estrategias de empoderamiento femenino. Elaboración propia	55
Ilustración 11. Calificación de la participación del Comité en el municipio. Elaboración propia. ....	57
Ilustración 12. Calificación del aporte del comité a las mujeres de Montelíbano. Elaboración propia. ....	58
Ilustración 13. Calificación del comité en la veeduría de la Política pública de equidad de género.....	59
Ilustración 14. Esther González. Tomada por Meilyng Gómez.....	60
Ilustración 15. Esther González. Tomada de Facebook Esther González .....	62

## **Siglas, acrónimos y abreviaturas**

<b>ARN</b>	(Agencia para la reincorporación y la Normalización)
<b>ASMUVICAN</b>	(Asociación de Mujeres Víctimas del Conflicto Armado Nacional)
<b>CEPAL</b>	(Comisión Económica Para América Latina)
<b>LGTBIQ</b>	(Lesbianas, Gays, Transexuales, Bisexuales, Intersexuales, Queer)
<b>MApp-OEA</b>	(Misión de apoyo al proceso de paz de la Organización de los Estados Americanos)
<b>ODS</b>	(Objetos de Desarrollo Sostenible)
<b>OIM</b>	(Organización internacional para las Migraciones)
<b>ONG</b>	(Organizaciones No Gubernamentales)
<b>PNUD</b>	(Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo)
<b>ROSMUCMONT</b>	(Red de Organizaciones Sociales de Mujeres Comunales y Comunitarias de Montelíbano)
<b>USAID</b>	(Agencia de los estados Unidos para el Desarrollo Internacional)

Ilustración 1. Pasaje peatonal calle 17 del municipio de Montelíbano. Tomada por Meilyng Gómez



**LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER: UNA MIRADA  
REFLEXIVA DESDE EL EJERCICIO DEL COMITÉ DE  
MUJERES “CONSTRUCTORAS Y TEJEDORAS DE PAZ” DE  
MONTELÍBANO, CÓRDOBA**



## Resumen

En el presente trabajo de grado se abordó desde la participación femenina del comité de mujeres la veeduría de la política pública de equidad de género en Montelíbano, Córdoba. El contenido de este consta de una breve contextualización de la incidencia del comité con los grupos de mujeres en el municipio mencionado anteriormente, en el marco de la contribución ciudadana, política pública de equidad de género e inclusión femenina en el mismo municipio, donde se dará a conocer la intencionalidad, estructura y propósito de cada una de las partes del proyecto.

Para el desarrollo de este proyecto, se planteó como objetivo principal identificar la participación y la incidencia del comité de mujeres de Montelíbano en la veeduría de la política pública de equidad de género desde su creación hasta el año 2021, a lo cual se le dará respuesta en las siguientes páginas.

**Palabras claves:** Participación, empoderamiento, política pública, género, veeduría.

### **Abstract**

In the present degree work, the female participation of the women's committee in the oversight of the public policy of gender equality in Montelíbano, Córdoba was approached. The content of this consists of a brief contextualization of the incidence of the committee with the women's groups in the aforementioned municipality, within the framework of the citizen contribution, public policy of gender equality and female inclusion in the same municipality, where the intention, structure and purpose of each of the parts of the project will be disclosed.

For the development of this project, the main objective was to identify the participation and incidence of the Montelíbano women's committee in the oversight of the public policy of gender equality from its creation until 2021, to which a response will be given. on the following pages.

**Keywords:** Participation, oversight, Public Politics, gender.

## Resumo

No presente trabalho de licenciatura, a fiscalização da política pública de igualdade de gênero em Montelíbano, Córdoba, foi abordada a partir da participação feminina no comitê de mulheres. O conteúdo desta consiste numa breve contextualização da incidência do comitê com grupos de mulheres no referido município, no quadro da contribuição cidadã, política pública de igualdade de gênero e inclusão feminina no mesmo município, onde terá lugar a conhecer a intenção, estrutura e propósito de cada uma das partes do projeto.

Para o desenvolvimento deste projeto, o objetivo principal foi identificar a participação e incidência da comissão de mulheres Montelíbano na fiscalização da política pública de igualdade de gênero desde a sua criação até 2021, à qual responderá nas páginas seguintes.

**Palavras-chave:** Participação, empoderamento, políticas públicas, gênero, supervisão.

## Introducción

El municipio de Montelíbano, está localizado en la parte sur del Departamento de Córdoba, distante de Montería la capital del departamento a 112 km. Limita al norte con los municipios de Planeta Rica, Buenavista y Ayapel; al sur con los Municipios de Puerto Libertador, Córdoba y Tarazá, Cáceres e Ituango - Departamento de Antioquia; por el oriente con los municipios de La Apartada y al oriente con el municipio de Tierralta.

Ilustración 2. Ubicación geográfica del municipio de Montelíbano, Córdoba. Elaboración propia.



Desde hace tiempo atrás, el rol de la mujer en los ámbitos públicos y políticos a nivel mundial ha sido por mucho tiempo invisibilizado. Es ineludible negarse a la labor permanente y el alcance que la mujer ha tenido en la construcción de planes de mejoramiento que garanticen la calidad de vida y el buen desarrollo social del ser humano y aunque han contado con la participación de muchas lideresas que se han levantado y han dejado huellas históricas en la humanidad las brechas de género, los obstáculos y las dificultades para conseguir la equidad

de género en el país ha sido y continúa siendo un tema difícil de abordar y un reto por el que día a día se lucha incansablemente, donde se le dignifique a la mujer su representación en los diferentes escenarios de poder, políticos, sociales y económicos del país.

En Colombia superar la brecha de desigualdad es un proceso complejo por la existencia de la discriminación la cual impide que las mujeres accedan a laborar en los diferentes sectores económicos, especialmente aquellas que se encuentran en condición de vulnerabilidad, como las madres cabezas de hogar, o aquellas que tienen bajos niveles de educación. ya que por muchos años se ha podido evidenciar la desigualdad que hay en el campo laboral, por el solo hecho de ser mujer, pues aún se estigmatiza el poder, la fuerza y las capacidades que tienen las mujeres para contribuir con el desarrollo económico y social del país. “En Colombia, la participación política de las mujeres enfrenta aún grandes retos para lograr la paridad de representación política, orientada a la implementación de las políticas públicas de igualdad de género y los desafíos que plantean los ODS a 2030.” (Lesmes, 2018, p. 42).

Sin embargo, se hace pertinente entonces resaltar que el liderazgo y participación de las mujeres es un asunto del fortalecimiento de la democracia como un sistema político y social capaz de incluir y representar a toda la ciudadanía. Además de generar beneficios para toda la sociedad.

En los últimos años el gobierno nacional, las instituciones y la sociedad en general han elaborado diferentes políticas en pro de las mujeres, desplegado esfuerzos a fin de lograr un espacio más justo y equilibrado para las mujeres, incorporando, formulando y aplicando políticas públicas basadas en estrategias y programas de desarrollo bajo los preceptos de igualdad, no discriminación y diversidad, cuyo entrelazamiento permite definir la equidad como una igualdad orientada por las diferencias.

Dadas las condiciones inequitativas generalizadas para las mujeres en el ámbito político, la agenda internacional ha avanzado en los lineamientos políticos necesarios para acondicionar los escenarios propicios para el ejercicio equitativo de las mujeres en el ámbito político internacional y al interior de cada nación.” (Lesmes, 2018, p. 21).

De acuerdo con esto, las políticas públicas se convierten entonces en un mecanismo de orientación donde permite que a través de ellas se puedan mejorar las condiciones de vida de las mujeres y garantizar sus derechos, es por eso, que el gobierno nacional pone en marcha un conjunto de estrategias que permiten avanzar en la superación de la discriminación, generando oportunidades para generar una sociedad más equitativa, incluyente y próspera.

el origen de estas políticas se da a partir del reconocimiento de que el Estado y los poderes públicos pueden y tienen la obligación de implementar acciones y programas que contrarresten las desigualdades de género y las discriminaciones hacia las mujeres (Rodríguez, 2014. p. 164)

La participación de las mujeres en todas las esferas de la vida social, en igualdad de condiciones con los hombres, es indispensable para el desarrollo pleno y completo del país, sin embargo, en el mundo entero, ninguna sociedad ha logrado totalmente garantizar la plena participación de las mujeres, reconocer y potencializar su liderazgo y representar sus agendas y necesidades en las políticas públicas.

En la medida que aumente el liderazgo femenino, que se visibilice en el espacio público y se materialice en la paridad de género en los espacios políticos y de elección popular, aumentará también la diversidad de los liderazgos distintos y alternativos al patrón tradicionalmente masculino y, por consiguiente, la adhesión y transformación de la sociedad colombiana hacia espacios más incluyentes y democráticos. (Lesmes, 2018, p. 64)

En esta dirección, se entiende que el nuevo sentido de la ciudadanía, y en especial la ciudadanía de las mujeres, incluye la participación en todos los momentos de la vida y en los espacios públicos y cotidianos; de esta forma su ejercicio se constituye en un nuevo objetivo de la democracia.

Colombia ha avanzado hacia la inserción y empoderamiento de la Participación de la mujer en el escenario político colombiano que, aunque progresiva y lenta, ha visibilizado nuevos liderazgos femeninos que se han venido fortaleciendo en los escenarios de decisión y política tanto a nivel nacional como a nivel territorial. (Lesmes, 2018, p. 65)

Cabe resaltar que las mujeres tienen una forma diferente de hacer política, por ejemplo: son más cooperativas y se interesan por temas como la inversión social, educación y temas de la vida diaria de las personas, lo que les permite enfrentar y transformar los estereotipos de género, beneficiando también los derechos de las mujeres en campos como la lucha contra la violencia, el trabajo, la salud, la educación, el acceso a los recursos, entre otros temas.

### **1.1.Planteamiento del problema**

Durante años en la historia de la participación en Colombia, se ha evidenciado la inequidad de género en los diferentes ámbitos y contextos, como educativos, de salud, políticos, económicos, laborales, entre otros. De allí nace la lucha de la mujer por la reivindicación de sus derechos, asegurar su participación plena y efectiva y la igualdad de oportunidades en la vida política, económica, pública; este ha sido el gran reto de la mujer colombiana.

Angélica Lesmes, investigadora principal del artículo emitido por la Registraduría nacional colombiana llamado Participación de la mujer en el escenario político colombiano una mirada general a la participación política de la mujer en Colombia afirma que “a través de la historia, las mujeres han buscado tomar parte activa de las decisiones que las afectan, forjando desde las movilizaciones y grupos feministas la garantía de sus derechos fundamentales e igualdad con los hombres” (Lesmes, 2018. Pág. 21).

Desde los movimientos feministas de los años sesenta hemos visto la evolución de la participación política de las mujeres y el ingreso de ellas en los diferentes ámbitos donde antes estaban vetadas desde la cultura patriarcal. Donde no solo se es un grupo de mujeres, más que eso, son madres, abuelas, hermanas, hijas, amigas, hay acuerdo común por reivindicar los derechos y la igualdad entre hombres y mujeres en escenarios de participación. Para la opinión pública estos movimientos sociales son los principales motores actuales del cambio social. Los cambios logrados para alcanzar el equilibrio formal y las acciones positivas para avanzar en la democracia han sido instrumentos de utilidad para una base sólida para la mujer.

En esta misma perspectiva Muñoz plantea en su texto que:

Las mujeres están saliendo adelante y en muchos países se han dado avances importantes en los últimos años. La principal causa para que esto sea así es que la educación se impone, y en los países más adelantados no sólo se están alcanzando la igualdad en los niveles educativos más altos, sino que se está haciendo con grados de aprovechamiento más fructíferos. (Muñoz, 2017).

En este sentido queremos resaltar que la incidencia de la mujer en los diferentes contextos ya sean políticos, sociales, culturales y/o económicos en los que nos desenvolvemos



es de gran importancia ya que la población femenina ha venido avanzando en proyectos que beneficien no solo a ellas sino también a la sociedad en general. Constanza Gómez y Deiset López en su tesis sobre mujer y política afirman que:

La importancia de que las mujeres sean partícipes de la política de una manera activa y que su voz sea escuchada en los asuntos políticos, no sólo las beneficia a ellas y a los niños y niñas, sino que también puede beneficiar a los hombres, por lo que es posible decir que, en muchos países ricos, el aumento de las mujeres en la actividad económica se ha sumado a su mayor representación en puestos de liderazgo político para transformar las opiniones sociales sobre el equilibrio entre la vida laboral y la vida familiar en general y para promulgar leyes laborales más favorables para la conciliación familia-trabajo. Son este tipo de resultados los que nos impulsa a señalar la importancia nuevamente que la población femenina se involucre y participe de manera activa, en el mundo político, ya que hasta el momento sólo lo ha hecho una parte mínima de las mujeres.” (Gómez y López, 2012. p. 29).

Los autores afirman que la participación y representación femenina en los diferentes escenarios de incidencia política contribuyen al buen desarrollo de un país.

Es pertinente decir que la lucha por alzar la voz y ser escuchadas es de todas como lo argumenta la organización política “Estamos listas” la cual tiene origen en Medellín, Antioquia que se define como

el primer movimiento de mujeres de Colombia creados con el propósito de lanzar candidatas femeninas a elecciones nacionales y abordar el tema de la disparidad de género en la esfera política del país. Este grupo de mujeres se basa en los principios de la solidaridad femenina, acción colectiva, y defensa de los derechos de las mujeres (Goldberg, 2019).

Este movimiento político al igual que el Comité de Mujeres de Montelíbano busca la reclamación y reivindicación de derechos desde todos los ámbitos posibles, fomentando la inclusión de las mujeres en los diferentes escenarios político, social, económico, cultural.

Es preciso resalta que el Comité de Mujeres de Montelíbano es una organización comunitaria social conformada por diferentes representantes femeninas de grupos ya sean:

adulto mayor, trabajadoras sexuales, afros, indígenas, comunidad LGTBIQ, mujeres cabezas de hogar, juntas de acción comunal, lideresas, mujeres rurales, discapacitadas y representantes de organizaciones en defensa de la política pública para la equidad de género del municipio de Montelíbano, Córdoba creada en el año 2017, en acompañamiento de la alcaldía municipal y casa de la mujer de Montelíbano.

Durante el tiempo que lleva constituido este comité ha tenido grandes alcances en términos de participación. Los alcances en el comité han tenido mayor alcance en la escala regional y en menor medida en la escala municipal. Pues el comité de mujeres de Montelíbano ha sido pionero y referente en la construcción de Políticas Públicas, movimientos y organizaciones con enfoque de género en municipios aledaños como: La apartada, Puerto Libertador y San José de Uré.

En relación, con lo ya mencionado se hace pertinente la participación femenina en los diferentes escenarios donde se pueda hacer incidencia, dando espacio a la democracia frente a las diferentes problemáticas sociales. Las políticas públicas de equidad de género han surgido como el resultado de diferentes luchas sociales impulsadas por diferentes grupos y organizaciones femeninas en busca de la erradicación de la violencia basada en género e igualdad entre hombres y mujeres en el país.

En este sentido nuestro propósito principal fue resaltar la incidencia y participación activa de mujeres independientes y organizaciones femeninas del municipio en la creación y veeduría de la Política Pública de equidad de género. A su vez lo que se busca es dar a conocer la labor que han iniciado estas mujeres, quienes hacen parte de grupos como: Pastoral Social, Mesa de víctimas, Ex combatientes, mujeres de la red rural de mujeres municipal, LGTBIQ, microempresas de Montelíbano, trabajadoras sexuales, adultas mayores, indígenas, afrocolombianas, entre otras.

## **1.2.Pregunta de investigación**

Es por esto que hemos decidido realizar este proyecto, con el fin de conocer la incidencia que ha tenido la mujer montelibanes en los escenarios de participación. El trabajo que ha desarrollado el comité de mujeres de Montelíbano en la población femenina si bien ha tenido algunos efectos, no han sido muy bien visibilizados, ya que no se conoce realmente cuál es la incidencia de la mujer en la construcción de políticas públicas. En esta ocasión abordando el tema desde el Comité de Mujeres de este municipio nos planteamos las siguientes preguntas de investigación:

¿Cómo ha sido la incidencia del comité de mujeres de Montelíbano en la veeduría de la política pública de equidad de género desde su creación hasta el año 2021?

### **Preguntas específicas:**

¿Cuáles han sido los procesos y acciones desarrolladas por el comité de mujeres de Montelíbano?,

¿Cómo ha sido la incidencia del comité en la mujer a nivel municipal?

### **1.3.Objetivos**

#### ***1.3.1. Objetivo general***

Identificar la participación y la incidencia del comité de mujeres de Montelíbano en la veeduría de la política pública de equidad de género desde su creación hasta el año 2021.

#### ***1.3.2. Objetivos específicos***

- Identificar la estructura interna del comité de mujeres de Montelíbano.
- Conocer las causas que condujeron a la creación de este comité consultivo de mujeres.
- Describir los procesos y acciones que ha efectuado el Comité de mujeres de Montelíbano en la política pública de equidad de género en el municipio.
- Reconocer la incidencia que ha tenido el comité consultivo de mujeres a nivel regional.

#### **1.4. Justificación**

El interés principal de este trabajo de grado es conocer cómo ha sido la incidencia del comité de mujeres de Montelíbano en la veeduría de la política pública de equidad de género desde su creación hasta el año 2020. Todo esto con el fin de incentivar y promover herramientas conceptuales que permitan el empoderamiento femenino de la mujer montelibanes y por medio de programas y cursos fortalecer su independencia económica y así transformar estilo de vida de cada una de las mujeres de nuestro municipio.

En el desarrollo de este proyecto vimos la importancia entre la articulación de los intereses personales y políticos y del quehacer profesional como Trabajadoras Sociales en formación, ya que por medio de este podremos describir los procesos y acciones que ha efectuado el Comité de mujeres de Montelíbano frente al contexto en el que se desarrolla la política pública de equidad de género en el municipio también, podremos realizar un trabajo articulado desde el quehacer profesional y el comité de mujeres de Montelíbano y así lograr retribuir a la población de nuestro municipio conocimiento acerca de la importancia y la participación femenina que tiene la mujer montelibanes a partir de la creación de la Política Pública de equidad de género, y resaltar el gran trabajo que las organizaciones como el comité de mujeres ha hecho para la participación y la incidencia de esta, ya que en el municipio hay poca información sobre estos escenarios de participación y sus principales actores.

En conclusión, pretendemos abordar el tema de la equidad e inclusión de la mujer, no únicamente en los roles políticos sino también en los diversos ámbitos ya sean económicos, sociales y culturales partiendo desde la política pública de equidad de género ya que entre más mujeres y hombres estén sensibilizados en el tema de reivindicación de derechos, equidad e inclusión de la mujer se dejará de dar cabida a clichés y estereotipos negativos de la mujer.

Y finalmente generar un gran impacto positivo, en la comunidad femenina del municipio desde nuestra postura como mujeres y como profesionales en Trabajo Social dejando así reconocimiento a nivel municipal.

## **1.5. Memoria metodológica**

A continuación, se describen los procesos, paradigmas, enfoques, estrategias, técnicas e instrumentos que permitieron la recolección de información para la realización de este proyecto de investigación. Seguido a esto damos una reflexión sobre los aprendizajes, retos y dificultades durante el proceso metodológico aplicado en esta investigación, junto a las consideraciones éticas requeridas.

### ***1.5.1. Desarrollo del trabajo de campo***

El análisis y comprensión de esta investigación se desarrolló desde la postura del paradigma socio – crítico el cual permitió conocer y comprender la realidad como praxis. De acuerdo con el paradigma y en relación con este estudio, la realidad social a través del pensamiento reflexivo de los sujetos puede comprender la lógica y el significado que tienen los procesos sociales ya que son quienes viven y producen la realidad socio-cultural.

En esta perspectiva la presente tesis se desarrolló a través del enfoque histórico hermenéutico, que permitió plantear e interpretar las expresiones humanas no sólo a nivel individual sino del colectivo, considerando la historicidad, presentando así esta disciplina cualitativa, la posibilidad de comprender, partiendo del presente, las manifestaciones humanas en tiempos pasados y quizás inferir situaciones colectivas que podrían generarse a futuro, lo cual le otorga un valor adicional.

La estrategia que guió nuestra investigación fue el estudio de caso que en nuestra propuesta de investigación permitió hacer un análisis de manera más profunda el contexto real y así comprender cómo funcionan y se relacionan las partes del caso que pretendíamos investigar con la ayuda de varias técnicas de recolección de información como lo son la observación, la entrevista y el grupo focal. Con base a esto se tuvieron en cuenta tres momentos los cuales dieron claridad de cada paso y cada técnica empleada en la realización de dicho proyecto.

En un *primer momento* esta estrategia se alimentó así mismo de tres técnicas de investigación y recolección de información que nos permitieron un correcto desarrollo del proyecto de investigación: observación no participante, entrevista semiestructurada, encuesta y grupo focal.

**Entrevista semi-estructurada:** se hizo uso de este instrumento a partir de una guía de preguntas, a través de estas se pudo obtener una información más precisa y detallada sobre los temas que se querían abordar en este proyecto investigativo lo cual permitió conocer a profundidad la comunidad a estudiar.

**Encuesta:** para completar el desarrollo de esta investigación se hizo uso de la encuesta, como técnica de recolección de información. Lo cual según Ferrando es:

una técnica que utiliza un conjunto de procedimientos estandarizados de investigación mediante los cuales se recoge y analiza una serie de datos de una muestra de casos representativa de una población o universo más amplio, del que se pretende explorar, describir, predecir y/o explicar una serie de características (Ferrano, 1993. p. 71)

Este instrumento permitió realizar un ejercicio de análisis más rápido y verás.

**Grupo focal:** Esta técnica de intervención “es un espacio de opinión para captar el sentir, pensar y vivir de los individuos, provocando auto explicaciones para obtener datos cualitativos” (Hamui, 2012. p. 56). En este sentido nos permitió de manera colectiva evaluar actitudes, comportamientos, trabajo en grupos y experiencias de las participantes en un espacio de interacción. En esta evaluamos la forma de articulación interna del comité para la toma de decisiones y asuntos políticos que le conciernen como veedoras de la política pública de equidad de género del municipio.

En el *segundo momento* se hizo un análisis y se sistematizó la información de acuerdo a las técnicas de recolección de la información obtenida, con base a esto se construyó una matriz donde se digitalizaron las causas, consecuencias y la problemática, además se hizo un análisis crítico de los resultados de las entrevistas realizadas.

Para finalizar en un *tercer momento* se presentaron los resultados obtenidos se organizó un informe donde se unió la información y también un balance del cumplimiento de los objetivos planteados.

Para desarrollar este ejercicio de investigación se concertó un primer encuentro con las integrantes del comité de mujeres municipal, de las 7 mujeres que se encuentran hoy activas, a 6 de ellas se les aplicó la entrevista semiestructura en sus residencias y estas mismas asistieron al grupo focal realizado, así mismo se les aplicó un cuestionario en ese mismo espacio.

Para la aplicación de las entrevistas en los domicilios de cada una de las participantes no se presentó ninguna dificultad, todas se mostraron entusiasmadas por participar en esta investigación y dadas a prestar toda la información requerida en cada uno de los campos. En cada entrevista se invirtió un tiempo promedio entre 40 y 50 minutos. El abordaje de estas entrevistas se dio en base a el rol que las mujeres pertenecientes al comité desarrollan dentro de este mismo, y del desarrollo de las acciones y estrategias que este asigna; estas entrevistas domiciliarias permitieron mostrar las ideas y opiniones que tienen las mujeres acerca de las fallas que presenta el comité actualmente como veedor de la política pública.

Por otra parte, el encuentro del grupo focal tuvo una duración de 1: 30 minutos y se realizó en el salón social del hogar para el adulto mayor Alfonso Sánchez Peña del municipio de Montelíbano. Se contó con la asistencia de 6 de las 7 integrantes del comité de mujeres y hubo buena disposición por parte de las participantes, no presentaron ninguna dificultad para llevar a cabo la actividad y fue un espacio muy activo y participativo para ambas partes. En este encuentro se pudo evidenciar que la participación de las mujeres en un entorno grupal les permitió desarrollar y abordar una discusión sobre ideas acertadas con respecto a las dificultades, logros y beneficios que el comité les ha brindado.

Así mismo, aprovechando el encuentro del grupo focal se hizo la aplicación de una encuesta orientada a conocer de manera más exacta su punto de vista sobre el desarrollo de las acciones que el comité de mujeres ha venido realizando. Esta se realizó de manera breve en 20 minutos durante los cuales fueron respondidas las preguntas.



Finalmente, se realizó una entrevista semi-estructurada con una de las pioneras del comité de mujeres de Montelíbano, la señora Esther Cecilia González de Villalba, quien participó de manera voluntaria y otorgó información detallada sobre su experiencia de vida personal y su experiencia como precursora en el comité de mujeres de Montelíbano, dando a conocer como ha sido el proceso de creación de la política pública y del comité “Constructoras y tejedoras de paz”.

### ***1.5.2. Aprendizajes y retos***

Para resaltar los aprendizajes y retos obtenidos por medio de este proyecto de grado, es preciso dar cuenta de lo que en su momento fue comprendido el concepto de democracia y participación a nivel político, social e incluso económico, analizar que durante mucho tiempo los escenarios y cargos de poder político han sido reservados para hombres, quienes desde su posición patriarcal han entendido el desarrollo como una concepción en la que su mirada era la única posible y universal.

En consecuencia, hasta hace poco tiempo, en materia de salud, por ejemplo, la asistencia sanitaria hacia las mujeres estaba restringida a los problemas relacionados con la reproducción y, hasta hace poco tiempo, nunca antes fueron considerados aquellos problemas relacionados a la sexualidad femenina. La educación complementaria, aún en muchos rincones del planeta, sigue siendo sexualizada orientando la formación diferenciada para hombres y mujeres, en donde a éstas últimas se ofrece capacitación exclusiva en materias como cocina, costura, peluquería y educación infantil; mientras que para los hombres la capacitación está orientada a las labores típicamente masculinas: carpintería, albañilería, etc.

Con relación a esto y gracias al progreso del desarrollo a nivel internacional y nacional, el aprendizaje está dado en la participación y representación política de las mujeres lo que ha transformado la democracia en todas partes, permitiendo el florecimiento de nuevas protagonistas más sensibles a la pluralidad de género, favoreciendo la inclusión de la perspectiva de género en las agendas políticas, propiciando el empoderamiento y a su vez jugando un papel decisivo en la determinación de necesidades, y búsqueda de soluciones, fortaleciendo así las capacidades de expresión, conciencia pública y autoconfianza. Este puede ser un camino de desarrollo personal y colectivo muy importante, siempre y cuando se respeten

y promuevan la pluralidad de intereses, la diversidad de identidades, la autonomía y los fundamentos de una cultura democrática.

En el proceso de la búsqueda de información y aplicación de los instrumentos para el desarrollo de la investigación ya mencionados se orientaron directamente a las mujeres activas al día de hoy al comité municipal de mujeres, donde nos encontramos con que estas están interesadas en cualquier evento o socialización sobre temas que le conciernen como lideresas del municipio, sumado a esto están dispuestas a compartir sus saberes basados en su experiencia y en su práctica y en nuestro caso muy dadas a colaborar conjuntamente en el proyecto que se ha llevado a cabo.

De acuerdo con esto, cabe resaltar que como todo proceso de investigación o estudio, hubo algunos pormenores, así entonces, en cuanto a las dificultades durante la recolección de información, en primera instancia la pandemia generó gran impacto en las vidas de los seres humanos, este virus que llegó desde el año 2019, provocó que se declarara la emergencia sanitaria y se impusieron restricciones, como la cancelación de eventos públicos de más de 500 personas con el fin de contener el contagio, se decreta cuarentena total en Colombia. Es preciso resaltar que muchas familias, desde niños, niñas, jóvenes, hombres, adultos mayores y sobre todo las mujeres del municipio de Montelíbano estuvieron en confinamiento total por año y medio, siendo entonces una de las causas que afectaron los encuentros y las mesas de participación a las que asistían las mujeres representantes del comité.

Otra de las dificultades que se presentaron en el transcurso, fue el cambio de administración y con ello, nuevos modelos de intervención y de ejecución del poder político en el municipio.

Resaltamos el hecho de que no se pudo concertar un encuentro con algún representante de la administración municipal, ya sea de la secretaría de desarrollo social y comunitario o de la casa de la mujer de Montelíbano, es preciso mencionar que en varias ocasiones nos dirigimos hacia ellos pero no recibimos respuesta alguna ante la solicitud presentada, sin embargo si sostuvimos encuentros muy satisfactorios con otras instituciones que también han aportado en la construcción y ejecución de las estrategias de la política pública. Esto nos impidió conocer a fondo las acciones que se han llevado a cabo durante el tiempo en que el comité de mujeres

no se encuentra en sus funciones y que reestructuración se le ha hecho a la política pública de equidad de género en los dos años que lleva en curso la administración actual.

En definitiva y con relación a la política pública se desconoce el avance, la articulación que debe existir entre el comité y la administración para obtener nuevos logros y nuevas estrategias puestas para mejorar la calidad de vida de la mujer montelibanes.

Además, se evidenció durante los diferentes encuentros y conversaciones, las divisiones internas en el comité de mujeres, debido a los intereses personales que sostiene cada una de las integrantes, lo cual ha dejado como consecuencia una distorsión dentro de la estructura y metas colectivas que este pretende.

Así pues, los retos se manifiestan en el mantenimiento del constante cambio, y solo es hasta cuando se logren reconocer los diferentes espacios de participación en equidad e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Personalmente como mujeres del municipio tenemos un reto muy grande, y es desde nuestra profesión aportar conocimientos y nuevas estrategias que les permitan a ellas continuar en sus labores sociales, como lideresas del municipio y continuar en la lucha incansable de ser apoyo en la construcción de una sociedad libre de desigualdades y en paz, que le ofrezca tanto a niños, niñas, jóvenes y adultos un completo desarrollo en su entorno y comunidades.

### ***1.5.3. Ética en la investigación y relación con las y los sujetos sociales***

Es importante señalar que desde el inicio de este proyecto de investigación se mantuvo constantemente la revisión de los criterios básicos de la ética de la investigación social, de acuerdo con los principios establecidos en el Código de ética profesional de los Trabajadores Sociales en Colombia, capítulo III, este trabajo se realizará bajo los siguientes criterios:

- No se plagiará información, por lo que la información que se usará de respaldo será citada y referenciada debidamente para darle el crédito a su autor.

- Se guardará la identidad dentro del anonimato de la comunidad entrevistada si así él o ella lo considera.
- No se condiciona ni se influyen las respuestas.
- Se respetará el derecho de no querer contestar a la entrevista.
- Se presentará el consentimiento necesario para obtener información de la institución.
- Se socializarán los resultados con los compañeros de curso y la agencia de prácticas.

La información se mantendrá bajo estricta confidencialidad y no se utilizará su nombre si así lo desea o cualquier otra información que pueda identificarlo personalmente.

Toda la información que se obtenga de este ejercicio de investigación se utilizará únicamente con propósitos académicos.

Ni el entrevistado, ni otra persona involucrada en el estudio, recibirán beneficios políticos, económicos o laborales como compensación por su participación.

Su participación será completamente voluntaria y tendrá el derecho de retirarse en cualquier momento del estudio si así lo desea. Igualmente, si en algún momento desea que la información no sea utilizada por los investigadores, lo podrá comunicar y respetaremos su decisión.

Le informaremos de los resultados obtenidos en el estudio. También podrá contactar al personal del estudio e informarnos cualquier situación anormal o inesperada en cualquier momento.

## 2. Marco teórico

### 2.1. Antecedentes

Para realizar este proyecto de investigación fue necesario hacer una revisión documental sobre las diferentes investigaciones que se han realizado acerca de la participación política de mujeres en la construcción de políticas públicas en Latinoamérica y específicamente en Colombia.

Para esto referenciamos algunos textos y documentos entre ellos, una tesis por Flavia Tello *la participación política de las mujeres en los gobiernos locales latinoamericanos: barreras y desafíos para una efectiva democracia de género*; tesis sobre *la participación política de la mujeres en los gobiernos locales latinoamericanos* publicada por el centro eurolatino americano de participación política; un boletín publicado por la alta consejería presidencial para la equidad de género titulado *la participación política de las mujeres en Colombia: Avances, retos y análisis sobre la presencia y acceso de las mujeres a los espacios de decisión en el país*; ;y un boletín diseñado por la diócesis y la pastoral social de Montelíbano *empoderamiento femenino en tiempos de pandemia: realidad, iniciativas y testimonios en el sur de Córdoba*.

De acuerdo con Flavia Mabel Tello Sánchez “Los años sesenta y setenta marcaron el inicio de una etapa histórica para Latinoamérica en la que las mujeres incursionaron en la vida social y política con paso decidido para afirmar su identidad y demandar más presencia femenina en todos los aspectos públicos que hasta ese momento las discriminaban y oprimían.” (Tello, 2009, p.16). En ese mismo lapso de tiempo se presentaba en Argentina una movilización masiva de varios movimientos sociales en defensa de los derechos humanos que estaban siendo vulnerados por las dictaduras del país, es ahí cuando salen cientos de mujeres a protestar por la justicia y libertad. Esta gran movilización denominada las Madres de Plaza de Mayo en Argentina ha sido la primera y más activa en la participación femenina en todo el plano político y social en Latinoamérica.

El centro euro latino americano de participación política en su tesis sobre la participación política de las mujeres en los gobiernos locales latinoamericanos afirman que:

la mayor participación y representación política de las mujeres ha permitido a su vez la profundización de la democracia en la Región, permitiendo el florecimiento de nuevas y nuevos protagonistas más sensibles a la pluralidad de género, favoreciendo la inclusión de la perspectiva de género en las agendas políticas y permitiendo al fin alcanzar mejores índices en la búsqueda de la equidad” (Tello, 2009, p. 12).

De acuerdo con esto es preciso decir que la participación social y política de las mujeres ha sido y es considerada como una estrategia central en la construcción de la equidad de género y la profundización de la democracia.

Dentro de esta misma investigación en:

una radiografía del perfil socio-demográfico de las mujeres para los años sesenta-setenta realizados por diversos estudios, refleja en promedio una alta tasa de fecundidad, una bajísima tasa de escolarización y participación laboral respecto a la de los hombres, acrecentado todo esto por una atenuante cultura machista y la existencia todavía de legislación discriminatoria” (Tello, 2009, p. 16).

A pesar de los avances socio- político de las mujeres en la sociedad, el tema sobre la discriminación existe entre diversas maneras de pensar o actuar, ya que la cultura y la religión juegan un papel significativo en la formación de los valores que rigen el comportamiento colectivo e individual.

Según la doctora Clara Fassler en el capítulo del libro *Repensar la teoría del desarrollo en un contexto de globalización* titulado *Desarrollo y participación política de las mujeres*

La discriminación contra las mujeres se sustenta en un sistema de valores que considera a las mujeres ontológicamente como seres inferiores. Las diferencias biológicas, conductuales y subjetivas que se manifiestan entre hombres y mujeres, son calificadas socialmente como desigualdades a las cuales se les adjudica un valor negativo en la medida que se asume, implícitamente, que el patrón de normalidad es el masculino” (Fassler, 2007. p.8).

Desde la perspectiva de género entender la discriminación de las mujeres implica centrarse en las relaciones entre hombres y mujeres, más que en cada uno de los miembros de la relación por separado. Hombres y mujeres hacen parte del mismo sistema de valores y participan de las mismas prácticas sociales e institucionales, aunque ocupen posiciones distintas y las consecuencias de estas modalidades de relación perjudiquen sistemáticamente a las mujeres.

En el boletín sobre la participación política de las mujeres en Colombia: Avances, retos y análisis sobre la presencia y acceso de las mujeres a los espacios de decisión en el país nos explica cuáles y cómo han sido los avances frente a la incidencia de la mujer colombiana en la política, donde se comprende que la participación política de las mujeres en Colombia ha sido un proceso difícil de llevar debido a la cultura machista que se desarrolla en el país. Con relación a esto, la resistencia u oposición de los hombres a modificar su posición de superioridad tanto en los espacios privados como públicos, contribuye notoriamente a este desbalance.

La incidencia de la mujer en el contexto político colombiano se ha venido desarrollando a partir de la creación y formulación de leyes y decretos que le permitan a la mujer, hacer parte de la rama legislativa por medio de su participación en los diferentes movimientos sociales y partidos políticos.

Según la Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer “las causas de la baja participación de las mujeres son múltiples y obedecen a factores personales, sociales, políticos, económicos, así como a las reglas de juego del sistema electoral y el funcionamiento interno de los propios partidos políticos” (OAG, 2011, p.14). Sin embargo, más allá del impacto limitado de la participación de las mujeres en el ejercicio de la ciudadanía activa y en la democratización de las instituciones, las evaluaciones de diversas experiencias de participación local señalan que en muchos casos se promueve la autoestima y son un espacio de empoderamiento valorado positivamente por ellas. Es preciso decir que la participación de las mujeres a nivel local es una rutina necesaria para avanzar en la construcción de una identidad propia en la medida que se fortalece a las mujeres como ciudadanas y las legitima como actores sociales.

De acuerdo con esto, desde la Diócesis de Montelíbano se estuvieron desarrollando proyectos en el contexto situacional de las mujeres en la Subregión del Sur de Córdoba en el año 2020 donde se obtuvo como resultado el primer boletín titulado Empoderamiento femenino en tiempos de pandemia: realidad, iniciativas y testimonios en el sur de Córdoba. Pese al deterioro de la situación de seguridad de las mujeres que se empezó a evidenciar desde el 2018 con la intensificación del conflicto.

Entre esas experiencias de empoderamiento, en el segundo semestre del año 2020 Alianza Sur –escenario donde participan organizaciones sociales y agencias de cooperación internacional- iniciaron con el desarrollo del proyecto:

incidencia y participación política de la mujer en los municipios de Tierra Alta y Valencia- departamento de Córdoba” donde tuvieron como aliados la Mapp-OEA, PNUD, OIM, ARN, Diócesis de Montelíbano y Fundación Dimitte; que tuvo como objetivo “reconocer las capacidades de las lideresas de estos municipios y construir participativamente una propuesta de incidencia en el liderazgo político y social que aporte a la transformación de prácticas culturales donde se privilegien las iniciativas encaminadas a la paz en los ámbitos público y privado (Boletín n°1, 2021, p.7)

Donde las mujeres han comprendido que el empoderamiento político requiere también de compromiso de los hombres, pero, aun así, reiteran que no se deben repetir algunas prácticas que han permanecido en el ejercicio político.

En conclusión, podemos resaltar que durante el desarrollo y la evolución del proceso de cambio se ha avanzado significativamente, si bien la incorporación de las mujeres al campo político, así como también en la esfera laboral y social a nivel nacional y en el contexto Latinoamericano ha crecido.

El trabajo sostenido de las mujeres a nivel nacional e internacional ha producido progresos en la conciencia social respecto de la situación de discriminación de las mujeres y mayor sensibilidad frente a algunos problemas que las aquejan. Hay un amplio reconocimiento de la situación de violencia en la que viven las mujeres, especialmente de la violencia que sufren en sus hogares causada por sus parejas.



Las condiciones de accesibilidad a ésta no se han producido en las mismas condiciones con respecto a los varones, señalando que estamos insertos en una sociedad patriarcal, donde las mujeres carecen de capital político, considerando a éste como uno de los grandes obstaculizadores que afecta tanto la entrada como la permanencia de las mujeres en este campo, del cual históricamente han permanecido excluidas, formando parte de la esfera privada dedicadas al cuidado del hogar, de los hijos etc. y en la otra parte se encuentra la esfera pública correspondiente a los hombres en donde se haya la política, creándose estereotipos en cuanto a los roles para hombres y mujeres.

En consecuencia, se resalta que el accionar de las mujeres está permitiendo aumentar el conocimiento, promover la generación de valores igualitarios, la creación de normas y leyes que legitimen los derechos humanos de las mujeres y la implementación de políticas sociales que habiliten y promuevan la equidad.

## **2.2. Referentes teóricos:**

A partir de las diferentes búsquedas y revisiones documentales que se realizaron previo al desarrollo de este proyecto de investigación, se encontraron diversas definiciones de la teoría de género, por lo tanto, se tomaron tres definiciones planteadas por distintos autores, las cuales se abordan a continuación.

### **2.2.1. Teoría de género**

Para la argumentación de este proyecto investigativo se tomó como referente la teoría de género, tomando como referencia los argumentos de varios autores como Magdalena Lagunas Vázquez, Luis Felipe Beltrán Morales, Alfredo Ortega Rubio, quienes en su artículo publicado por la revista Estudios del desarrollo social plantean que:

La Perspectiva de Género permite enfocar, analizar y comprender las características que definen a mujeres y hombres de manera específica, así como sus semejanzas y sus diferencias. Desde esa perspectiva se analizan las posibilidades vitales de unos y otros, el sentido de sus vidas, sus expectativas y oportunidades, las complejas y diversas relaciones sociales que se dan entre ambos géneros; también los conflictos

institucionales y cotidianos que deben encarar, y las múltiples maneras en que lo hacen”. (Laguna, Beltrán, Ortega, 2016).

En este orden de ideas según los autores Beltrán y Maqueira en su teoría feminista afirman que:

se trata de un movimiento complejo, que analiza la subordinación de las mujeres desde distintos ángulos: la opresión económica, sexual, laboral, etc.; y que se caracterizaría ante todo por presentar una mezcla de radicalismo y conservadurismo. También, incorpora reivindicaciones que transgreden las fronteras entre lo público y lo privado, y reformula la concepción de ciudadanía y de identidad femenina” (Beltrán y Maqueira, 2005 como se citó en Vélez, G. 2010)

Es preciso decir que al día de hoy las teorías de género se proyectan desde una ideología feminista lo cual según Ignasi Brunet se define como “el marco de un movimiento social y político cuyo objetivo es el reconocimiento de los derechos de la mujer como parte inalienable, integral e indivisible de los derechos humanos universales” (Brunet, 2008. p. 16). Así como lo afirma en su artículo *La perspectiva de género*, publicado en la revista BARATARIA. Revista Castellano-Manchega de Ciencias Sociales.

La implementación de esta teoría, y teniendo en cuenta los planteamientos dados por los diferentes autores referenciados, esta permite comprender las realidades sociales a las que la mujer se han enfrentado durante varios años, y como estas a través de movimientos, grupos, ideologías y demás han podido conseguir el reconocimiento de derechos, la construcción de identidad lo cual ha permitido la definición de las características específicas entre hombres y mujeres.

### **2.3.Referentes conceptuales**

En este proyecto abordaremos cinco conceptos primordiales para el desarrollo de este, entre los cuales identificamos: incidencia política, participación, política pública de equidad de género, empoderamiento femenino y veeduría, definidos a partir de diferentes autores que permiten hacer una discusión más clara del tema que se aborda en esta investigación.

### **2.3.1. Incidencia Política**

La incidencia política ha tenido un proceso de reconceptualización desde el concepto feminista teniendo en cuenta que el fin último sería la superación de la desigualdad de género. En una publicación realizada dentro del marco de Género en la Educación para el Desarrollo: temas de debate Norte-Sur para la agenda política de las mujeres, titulada Incidencia política y participación ciudadana de las mujeres: reflexiones en clave feminista, definen la incidencia como “una acción organizada, que supone el reconocimiento de las mujeres como sujetas autónomas y empoderadas, que establece un nuevo pacto social y que trata de influir sobre las agendas políticas, proponiendo nuevas maneras de hacer política, incorporando otras sensibilidades” (AC SUR, 2007 p. 17).

La incidencia política de la mujer debe ir más allá de demostraciones sociales y denuncias públicas, es importante que se defina y se comprenda desde un ejercicio de empoderamiento femenino, que trascienda la esfera pública. Solo así puede entenderse el compromiso de una real estrategia de incidencia pensada en la deslegitimación de símbolos y lenguajes asignados culturalmente por el patriarcado.

Existen muchos movimientos y organizaciones a nivel mundial que luchan incansablemente por la reivindicación de derechos y la promulgación de leyes y normas en beneficio de la mujer. En el caso de Montelíbano, se cuenta con una acción de la política pública de equidad de género, donde se propone la construcción de un ente regulador, que garantice y proponga posibles soluciones y alternativas sobre los temas de género y todo lo que embargue este concepto en pro de las garantías de derechos de la mujer, una calidad de vida y el buen desarrollo femenino. Llegando así a la construcción del comité de mujeres municipal.

### **2.3.2. Participación**

Para entender un poco el contexto de esta investigación se define según Velásquez y Gonzales en su libro *¿qué ha pasado con la participación ciudadana en Colombia?* El concepto de participación “como un proceso social que resulta de la acción intencionada de individuos y grupos en busca de metas específicas, en función de intereses diversos y en el

contexto de tramas concretas de relaciones sociales y de poder.” (Velásquez & Gonzales, E. 2003.p.19).

Con base a esto, podemos hacer referencia a los escenarios políticos, ya que son uno de los campos donde más se expresa la inequidad de género entre hombres y mujeres. La estructura que se ha mantenido durante años limita la participación de las mujeres en estos espacios, en la toma de decisiones y en general de los escenarios de poder constituyendo esto un problema social.

Los espacios de participación permiten tener mayor capacidad de innovación, sostenibilidad y a partir de las realidades territoriales dar respuestas a las problemáticas presentadas por la ciudadanía, considerando la población total del país, la mujer constituye un poco más de la mitad del total de los habitantes colombianos. La mujer desarrolla un foco fundamental en la construcción de planes de desarrollo nacionales, departamentales y municipales. En los últimos años se ha mostrado una mujer más liberal y empoderada en cuanto a la reivindicación de derechos se habla y se ha notado la activación en los espacios democráticos y de elección a nivel nacional.

En este sentido y articulando todo lo antes mencionado, se evidencia que la participación de las mujeres en la toma de decisiones en los diferentes contextos y específicamente en los entes gubernamentales ha permitido una mayor visibilidad política para estas, lo cual es fundamental para la realización del buen ejercicio democrático a nivel regional y nacional, permitiendo que se lleven a grandes avances a nivel político.

### ***2.3.3. Política pública de equidad de género***

En el artículo del libro participación *social: retos y perspectivas*, Campos plantea que el estado funciona como un operador de estrategias y acciones encaminadas a dar soluciones, en este sentido describe la política pública como los:

instrumentos con los que el Estado pretende lograr ciertas metas a fin de lograr el bienestar de las sociedades; en éstas la participación de la sociedad se da de manera

aislada y sólo en el caso en que los grupos tengan la información y los contactos necesarios para participar en éstas.” (Campos, 2003, p. 86)

En la investigación “Políticas públicas para la igualdad de género: Un aporte a la autonomía de las mujeres” realizada por la CEPAL a cargo de las autoras Benavente & Valdés. Se plantea que las políticas públicas de género

tienden a la justicia de género, por una parte, en la medida en que promueven el logro de la autonomía física de las mujeres y, por otra, sobre todo, porque al combatir una práctica basada en la desigualdad y la discriminación de género ponen en cuestión el orden sobre el que se basa la violencia contra las mujeres” (Benavente & Valdés, 2014).

Esta política pública es el resultado de las luchas feministas, puesta para remediar por una vía oficial las inequidades sociales que le asegure a la mujer un desarrollo integral y una equidad de género que haga una apuesta al cambio cultural y permita comprender y valorar el aporte que hace la mujer al desarrollo de la sociedad.

En este caso la Política Pública para la Equidad de Género de las mujeres del Municipio de Montelíbano Córdoba, es el marco de acción para el reconocimiento, garantía, reivindicación y restitución de los derechos de las mujeres que habitan el territorio y contribuye a la orientación, planificación y ejecución de programas y proyectos para su empoderamiento y el mejoramiento de sus condiciones y posiciones en el ámbito local, así como su contribución al desarrollo integral del municipio.

#### **2.3.4. Empoderamiento femenino**

En la tesis *Empoderamiento femenino de las trabajadoras obreras de la unidad de residuos sólidos municipalidad provincial de Huaura – huacho* los autores Bolaños y Martínez nos dicen que el empoderamiento femenino es un término que desde los años setenta se viene utilizando y lo definen:

como el proceso por el cual las mujeres que se encuentran en desventaja frente a las actividades o situaciones complejas relacionadas a los varones, se ven relegadas; puesto a ello han venido año a año abriéndose camino para reducir la brecha de desigualdad

de oportunidades tanto en el campo laboral, económico, político y social.” (Bolaños y Martínez, 2019. p. 28-29).

Sumado a lo anterior, se comprende que las mujeres a raíz de las diferencias y desigualdades que han tenido que vivenciar durante muchos años han decidido implementar herramientas y estrategias que les han permitido adquirir más fuerza de voluntad propia, lo cual ha sido de gran ayuda para que estas se involucren de manera más activa en la toma de decisiones y en la participación constante en el desarrollo de su entorno que permitan mejorar su calidad de vida y las relaciones interpersonales.

Las estrategias de empoderamiento femenino en el municipio han sido impulsadas por instituciones y diferentes organizaciones que han sido un eje central en la formulación de propuestas de intervención comunitarias con un enfoque de género y participativas, que le permiten a la mujer transformar su propia vida y entorno. Es preciso resaltar que, a medida que la mujer es autónoma de su participación tanto en lo político, social y en el mercado laboral se puede apreciar los logros en materia de equidad de género a nivel municipal.

### **2.3.5. Veeduría**

Para entender este proyecto se hace pertinente entonces desarrollar el concepto de veeduría y así comprender los procesos que el comité de mujeres debe desarrollar desde su ejercicio institucional.

Siendo así según la ley 850 de 2003, emitida por el congreso de Colombia se define el concepto de veeduría como:

El mecanismo democrático de representación que le permite a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre la gestión pública, respecto a las autoridades, administrativas, políticas, judiciales, electorales, legislativas y órganos de control, así como de las entidades públicas o privadas, organizaciones no gubernamentales de carácter nacional o internacional que operen en el país, encargadas de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de un servicio público (Congreso de Colombia, ley 850 del 2003.19 de Noviembre de 2003, p. 1)

Esta definición permite entender cómo los procesos que realiza el comité de mujeres municipal, están vinculados de una manera u otra a dar cuenta e información acerca de las acciones que desarrolla la administración, entidades públicas y órganos de control a los ciudadanos que carecen de conocimiento sobre estos.

En ese mismo sentido, con los instrumentos y herramientas que se pueden tener durante la veeduría, se puede garantizar que las actividades no queden en simples formalismos, sino que tenga la trascendencia que deben tener y a su vez dar cumplimiento a las acciones y estrategias propuestas. La función de vigilancia de las veedurías, como se ha dicho, corresponde a estar pendiente de lo que sucede en la gestión pública, sus resultados, prestación de servicios públicos y todas las actividades que busquen satisfacer los fines esenciales del Estado.



Ilustración 3. Mujer emprendedora. Tomada por Meilyng Gómez



### 3. Capítulo 1: Política pública de equidad de género de Montelíbano, Córdoba.

En el contenido del presente capítulo se describe el proceso de creación, formulación y ejecución de la política pública de equidad género en el municipio de Montelíbano, a partir de los hallazgos evidenciados en la investigación realizada en el comité de mujeres del municipio. Con el desarrollo de esta categoría se logra conocer y comprender cómo a raíz de la creación de la política pública surge el comité de mujeres como organización encargada de hacer veeduría y el seguimiento adecuado para dar cumplimiento a cada una de las acciones y de las líneas estratégicas descritas. Razón por la cual se hace importante el abordaje de este tema en la construcción del estudio realizado.



La participación femenina en el municipio de Montelíbano se ha incrementado en los últimos años en los diferentes ámbitos ya sean políticos, culturales, económicos y sociales. En cada uno de estos se encuentra alguna mujer incentivada por el cambio y desarrollo de sus comunidades. A pesar de este esfuerzo existen aún ciertos patrones socio-culturales que invisibilizan ciertas acciones. Es por esto que este capítulo consta de dos partes la primera está enfocada a la formulación de leyes y políticas públicas sobre la equidad de género y la segunda sobre la ejecución de la política pública de equidad de género del municipio de Montelíbano. Lo cual permitirá adentrarse en lo que será este primer capítulo.

### **3.1 Formulación de leyes y políticas públicas sobre la equidad de género**

Para entrar en contexto, la formulación de leyes y políticas públicas se debe entender que es menester de construirlas teniendo en cuenta las contradicciones e inconsistencias que se evidencian entre el discurso participativo que en este caso serían la ciudadanía y el ejercicio desde un quehacer burocrático que se definiría entonces como la obligatoriedad de los entes gubernamentales. Visto de esta forma la autora del artículo *Una política pública de la mujer con perspectiva de género* Olga Lucía, plantea que:

El riesgo más grande que se corre cuando la construcción de la política pública se ejecuta como labor burocrática de operación de un instrumento u una estrategia radica en el hecho, de que el desempeño de esta tarea no implique (en obligatoriedad) una identificación, ni un sentimiento de pertenencia con el grupo y la causa a la cual va dirigida la propuesta.” (Obando. 2007, p. 323)

Así pues, se entiende que ese vacío de involucramiento o implicación que tiene que ver con la situación del grupo y el problema al cual dicha política pública intenta responder, limita a ese Ente gubernamental para reconocer la diversidad y multiplicidad de intereses, valores, necesidades, sueños y formas de resistencia que amarran y desamarran a los sujetos sobre los cuales recae dicha política, en este caso para dar respuesta a las problemáticas sobre la inequidad de género.

La creación de la política pública de equidad de género surge a partir de una necesidad que se presentaba en el municipio de Montelíbano a mediados de los años 2014 y

2015 pese a los altos índices de feminicidios y violencia hacia la mujer. Esta fue creada por medio de mesas de concertación con varios grupos de mujeres representantes de diferentes sectores y barrios donde se evaluaban las necesidades y posibles soluciones a cada una de las peticiones realizadas. Hasta que en noviembre de 2017 se logró radicar en el concejo municipal la política pública de equidad de género para las montelibanenses.

Esta fue llevada a cabo por medio de diferentes encuentros y mesas de participación, donde la mujer considerada como sujeto social y político activo cuenta con las capacidades para identificar sus propias necesidades, proponer alternativas para resolverlas, incidir en la transformación de las realidades y ejercer control social sobre las acciones que conlleva al ejercicio pleno de sus derechos. Fue muy importante el vínculo de las diferentes organizaciones y la institucionalidad, siendo ANDA, USAID y la administración municipal las principales en todo el proceso de planeación y formulación donde hicieron un acompañamiento permanente en cada una de las reuniones. Se contó con la participación en total de 483 mujeres focalizadas, con el fin de identificar las líderes, entre representantes de organizaciones, de juntas de acción comunal y diferentes sectores del municipio.

Luego en la etapa diagnóstica, se identificaron los riesgos en su entorno, las realidades sociales, las necesidades colectivas, siendo estas las principales problemáticas. Dicha información se obtuvo por medio de diferentes estrategias participativas, como reuniones, entrevistas, encuestas y encuentros realizados con la población seleccionada.

Seguido a esto se inició el proceso de la puesta en marcha de la formulación de la **política pública de equidad de género del municipio** dejando listas las líneas estratégicas y las acciones, lo que permitiría a finales del 2017 concretar el acuerdo en el concejo municipal. Dentro de las líneas estratégicas y acciones plasmadas en la política pública se encuentra la creación de un comité de mujeres que hiciera seguimiento y veeduría a lo ya antes establecido, esto en articulación con las dependencias de la administración municipal encargadas y las diferentes redes de apoyo que hicieron parte en la construcción de este acuerdo.

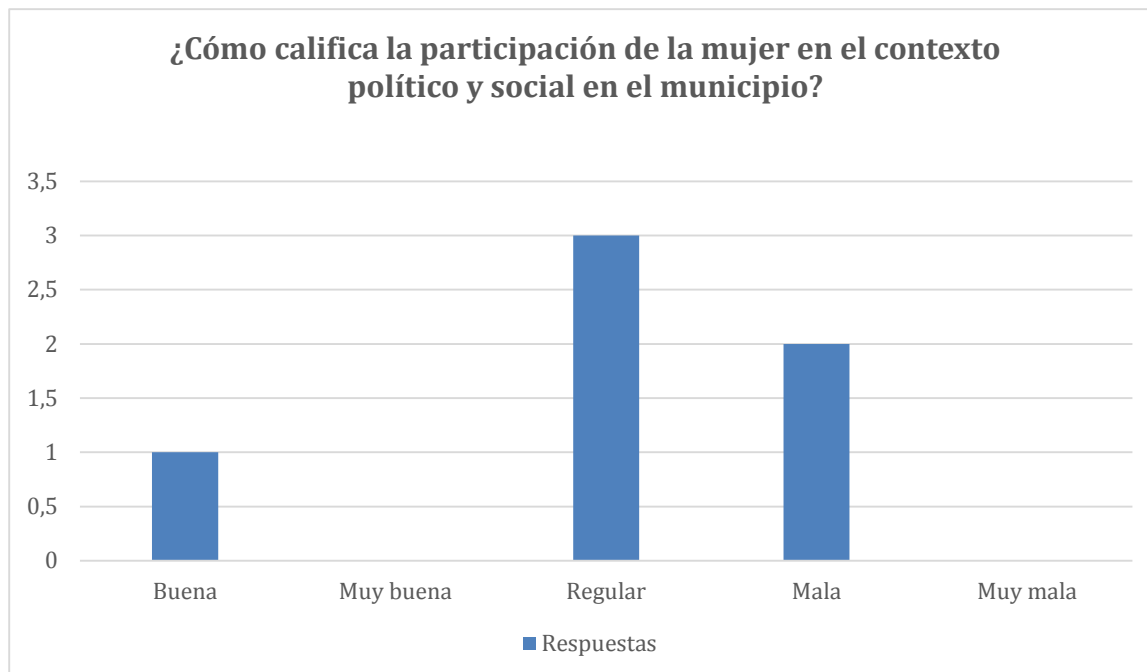
En el año 2018 para dicha organización se contó con la colaboración de la Embajada Sueca que fue la encargada de la organización y estructura interna del comité de mujeres municipal. En esta etapa fue necesaria la participación de 100 mujeres de las cuales quedaron

28 designadas como líderes de los sectores de mayor incidencia en el municipio. Donde se concertó que las problemáticas que afectaba su libre desarrollo y crecimiento personal eran la violencia basada en género, el embarazo en adolescentes y la desigualdad de género más que todo en el ámbito laboral.

Para darle pertinencia al desarrollo de este proyecto, es preciso resaltar que el papel que juega la mujer en el contexto político y social a nivel municipal es muy importante, debido a que la mujer constituye más de la mitad de la población del municipio y es necesaria su participación para la construcción de estrategias acertadas, que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida y reivindicación de derechos.

Si bien es cierto que la mujer constituye un rol fundamental en la sociedad, en el municipio de Montelíbano la participación no ha sido la mejor, por falta de información, temores, costumbres y falta de escenarios que permitan el libre desarrollo de la mujer. En las entrevistas realizadas y el cuestionario aplicado a las integrantes del comité de mujeres, ellas califican en su mayoría como 'regular' la participación de la mujer a nivel municipal, así como se muestra en la siguiente gráfica:

Ilustración 4. Participación de la mujer en el contexto político-social. Elaboración propia.



Resulta claro que a pesar de tener los mecanismos necesarios para poner en marcha estrategias de empoderamiento femenino, hay causales que dificultan el acceso de la mujer a los escenarios de poder, sociales y participativos en el municipio.

### 3.2 Ejecución de la política pública de equidad de género

Para la puesta en marcha de la política pública de equidad de género en el municipio de Montelíbano se pactaron líneas estratégicas y acciones puntuales para su ejecución y que se dé la garantía de que se incluyan en el plan de desarrollo dichos programas, acciones y proyectos dirigidos a mejorar las condiciones de vida y favorecer el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres en el municipio de Montelíbano.

El aumento en la participación activa, la representación política y social de las mujeres, en los diferentes escenarios de poder y las diferentes instancias que incurren en la toma de decisiones son unas de las principales metas establecidas, con lo que se espera que las mujeres consigan establecerse como sujetos políticos y democráticos en el municipio.

Lo que podemos afirmar según las entrevistas realizadas a las integrantes activas del comité de mujeres en el presente año es que no han llevado a cabo lo propuesto, ha sido un proceso tardío que se ha visto afectado por múltiples dificultades presentadas en los últimos años, como la pandemia a causa de la propagación del virus covid 19, contradicciones políticas que han llevado a otro rumbo las mismas acciones que se deben llevar a cabo desde la organización veedora del cumplimiento de cada uno de los acuerdos. Así lo afirma Ruth Rivero directora de la mesa técnica del comité y representante de la red de mujeres del San Jorge “Es un proceso que ha sido lento por la pandemia y dificultades internas del comité. Debido a las múltiples problemáticas y con el cambio de administración está todo muy lento”. Frente a las dificultades internas que presenta el comité, estas refieren que la estructura del comité se ha visto endeble a causa de la falta de comunicación y adaptabilidad que les permita asumir los cambios sin que esto altere los objetivos propuestos con antelación.

Desde el marco de la participación femenina en el municipio durante el proceso diagnóstico, planeación, propuestas y ejecución de la política pública estas tuvieron una excelente participación en cada una de las fases, el interés de identificarse, de aprender, de relacionarse e incluirse en los diferentes escenarios de participación e incidencia política fue en su momento la meta a corto plazo que se logró conseguir.

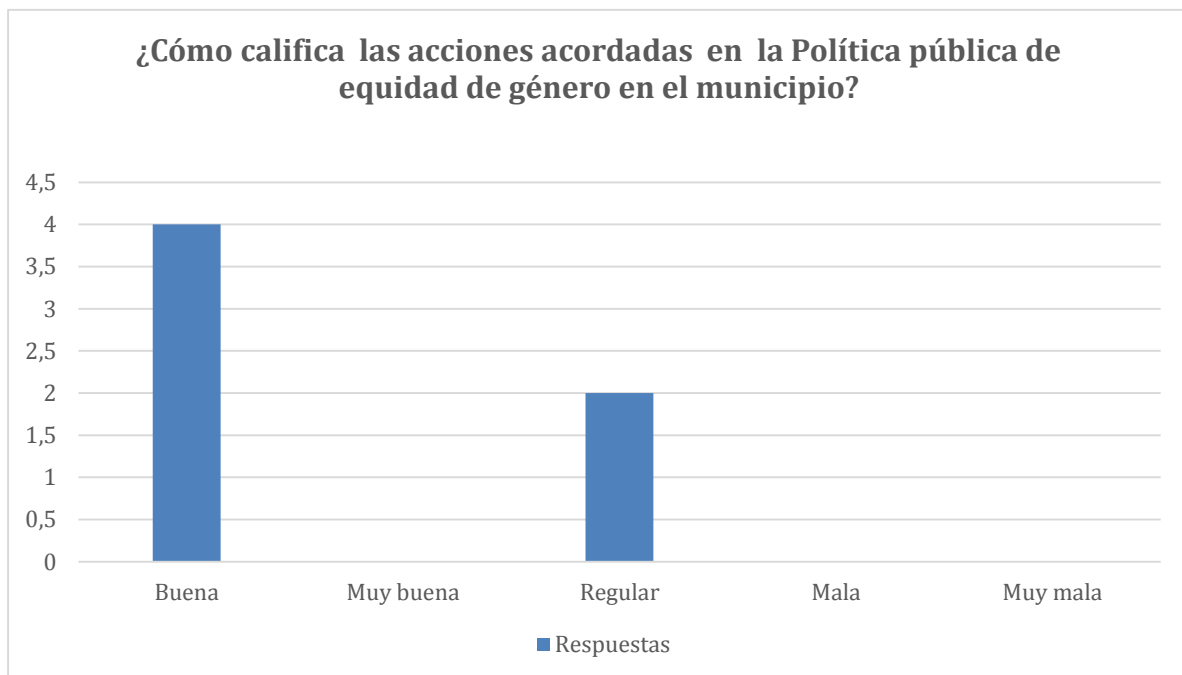
Pero que aún según las entrevistas realizadas es preocupante los índices de violencia basada en género en el municipio y el aumento de estos en el confinamiento en meses pasados tanto en la zona urbana y en mayor relevancia en las zonas rurales donde se cuenta con menor presencia de las instituciones locales.

Por otra parte, la poca articulación que se ha tenido con el gobierno local desde hace 2 años ha fracturado y retrasado las gestiones que se han podido efectuar a escala departamental. Cabe resaltar que en el año 2020 se creó la secretaría de mujer y género en el departamento y aun siendo el comité el primero en conformarse en la región y participando en la construcción de los planes de desarrollo departamental y municipal es casi nula la comunicación que se ha tenido con la institucionalidad como lo manifestaron en uno de los encuentros grupales realizados, afirma una de las integrantes del comité "aunque hemos participado de manera activa, en los últimos años no nos han convocado a nada, las invitaciones se las hacen llegar a

la secretaría de desarrollo social y a nosotras nos dejan de lado"<sup>1</sup> con esto concluyen que ha sido ese uno de las principales causas por las cuales han desistido de su participación en el comité.

La política pública de equidad de género ha sido un gran logro a nivel municipal, pues las líneas propuestas y descritas en este acuerdo fueron en su momento claras y acertadas para las mujeres de la localidad tanto de la zona urbana, como para la zona rural. Ahora bien, las mujeres que hicieron parte de esta investigación afirman en su mayoría que las acciones acordadas en un principio fueron pertinentes, aunque estas actualmente no se estén ejecutando de la mejor manera y se desconozcan las evaluaciones realizadas que indiquen avances y dificultades presentadas en su desarrollo. A continuación, se muestran los resultados obtenidos por medio del cuestionario aplicado.

Ilustración 5. Calificación de la política pública de equidad de género. Elaboración propia.



En base a esto se puede analizar que ninguna de las mujeres considera que las acciones acordadas en la política pública de equidad de género son malas, de lo contrario afirman su pertinencia en el territorio, de aquí a que si se logren a desarrollar de la forma adecuada es lo que se debe considerar.

<sup>1</sup> Rivero, R. (16 de septiembre, 2021) entrevistado por Yesika Caicedo.

Cabe resaltar que en esta investigación participó una mujer rural del municipio, teniendo en cuenta su crítica frente a lo anteriormente acordado manifiesta que aunque se incluyan estrategias con un enfoque territorial, la zona rural sigue muy alejada de tener una intervención permanente de la administración local que les permita consolidar espacios de inmersión y participación adecuados para su entorno social y cultural.

Ilustración 6. Encuentro comité de mujeres municipal. Fuente: Portal web Alcaldía de Montelíbano



#### **4. Capítulo 2: Comité de Mujeres de Montelíbano: Constructoras y Tejedoras de Paz**

En el siguiente capítulo, se describen las generalidades del comité de mujeres “constructoras y tejedoras de paz” del municipio de Montelíbano, Córdoba, además se hace mención de las acciones y procesos que este comité realiza, la incidencia que este ha tenido a nivel municipal desde su rol como veedor de la política pública de equidad de género y también cómo estas acciones ejecutadas han aportado al empoderamiento de la mujer y su participación activa.

Desde esta perspectiva es necesario hacer mención acerca de los procesos que conllevaron a la creación de dicho comité, pues esto nos permite mostrar los avances y retrocesos que ha tenido la política pública, para hacer relación entre la estructura, las acciones e incidencia del comité, fue preciso desarrollar tres sub capítulos que explican a detalle estos

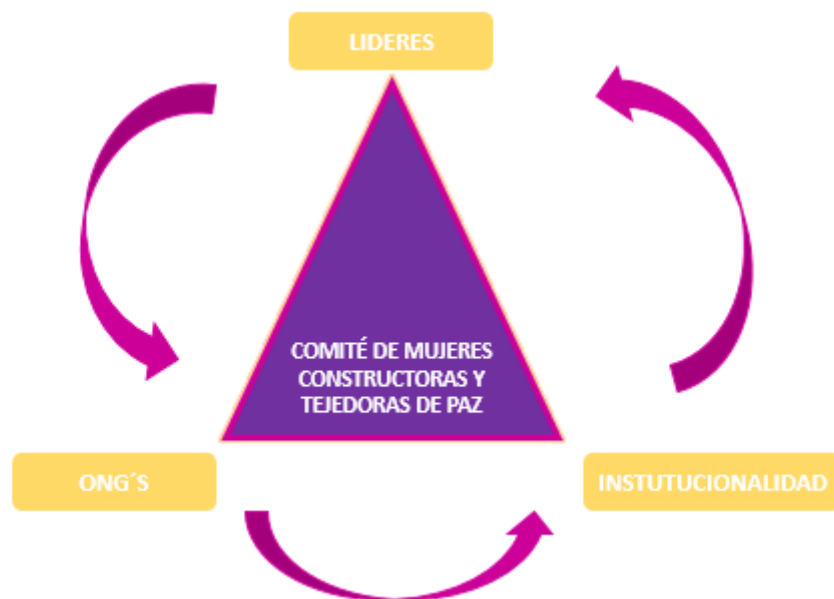


procesos: el primero, definición, objeto y estructura interna del comité de mujeres; el segundo, acciones y estrategias de empoderamiento impulsadas por el comité mujeres de Montelíbano y por último, la incidencia del comité de mujeres a nivel municipal y regional.

#### 4.1. Definición, objeto y estructura interna del comité de mujeres

La ejecución de este proyecto, permitió evidenciar detalladamente a través de las diferentes investigaciones, la estructura y conformación que hacen del comité de mujeres de Montelíbano una organización totalmente incontestable y completa.

Ilustración 7. Formula del comité de mujeres. Elaboración propia



El comité de mujeres constructoras y tejedoras de paz es la instancia de participación técnica y política para la equidad de género que realiza la coordinación, articulación, concertación con la administración municipal para representar las necesidades de las mujeres que habitan en el municipio de Montelíbano el cual moviliza las agendas sociales de las mujeres desde la valoración y reconocimiento de sus diversidades tanto religiosas, como sociales, territoriales, étnicas, económicas, culturales, ideológicas, de orientación social e identidad de género.

De acuerdo con lo anterior es preciso mencionar que el objetivo de este comité es:

Servir de instancia consultiva y de diálogo para analizar, conceptuar y formular propuestas y recomendaciones a las entidades Municipales, Departamentales y Nacionales, en representación de las mujeres, garantizando que la Política Pública para la Equidad de Género de las Mujeres del municipio de Montelíbano, avance en la erradicación de la desigualdad en razón del género, en especial aquellas políticas que se desarrollan buscando garantizar los derechos de las mujeres. (Comité de mujeres de Montelíbano Constructoras de paz, 2018, p. 2)

Así mismo como lo explicó la exsecretaria de desarrollo social y comunitario Yacelis Montalvo encargada en su momento de todo el proceso de construcción y así mismo de organización del comité.

Este comité se conforma por 28 integrantes representantes de: casa de la mujer de Montelíbano, Diócesis de Montelíbano, ONG que trabajan en tema de género en el municipio, representantes de adolescentes, plataforma de juventud municipal, adultas mayores, población LGTBI+Q, mujeres en condición de discapacidad, cabeza de familia, mesa de víctimas del conflicto armado, trabajadoras sexuales, madres comunitarias, mujeres empresarias, asociaciones productivas, rurales, excombatientes, trabajadoras domésticas, juntas de acción comunal, red de mujeres del San Jorge, ROSMUC, ASMUVICAN, mesas de participación contra la erradicación de la violencia de la mujer, defensa civil, profesionales del territorio, iglesia católica de Montelíbano e iglesia cristiana del municipio.

La estructura interna que lo compone consta de 3 a 5 integrantes que desempeñen los cargos de vocera, suplente de la vocera y secretaria cuya elección se efectúa por medio de una asamblea general y se rota anualmente, en compañía del respectivo control que realiza la secretaría de desarrollo social y comunitario. Esto con el fin de facilitar el funcionamiento y el adecuado desarrollo de las actividades.

Cabe resaltar que, a pesar de la sólida estructura y conformación del comité, este ha carecido de apoyo y reconocimiento por parte de las administraciones municipales que han

transcurrido desde su creación debido a las diferencias políticas que se han vivenciado entre los miembros de comité de mujeres y gobierno local.

Además de la falta de empeño e interés por parte de las representantes de dicho comité, pues éstas manifiestan que al no ser apoyadas y escuchadas deciden desistir, esto ha traído como consecuencia la desintegración del mismo ya que en su inicio como se mencionó anteriormente, eran 28 mujeres y en la actualidad solo se cuentan con 7 de ellas.

#### 4.2. Acciones y estrategias de empoderamiento impulsadas por el comité de mujeres de Montelíbano

Las estrategias y los avances de empoderamiento han sido un proceso mediante el cual las mujeres fortalecen sus capacidades, confianza, visión y protagonismo en cuanto forman parte de un grupo social, para impulsar cambios positivos en las situaciones en las que viven diariamente en el caso del comité de mujeres municipal estas se ven evidenciadas en una serie de funciones que se desarrollan las cuales se detallan en la siguiente imagen:

Ilustración 8. Funcionalidad del comité de mujeres. Elaboración propia



Por otro lado, es preciso destacar el hecho de que para incidir efectivamente en las políticas públicas y participar en las decisiones, es importante e indispensable que las mujeres

se posicionen como actores sociales y políticos en todos los ámbitos de la sociedad. Transitar ese camino es hoy el objetivo para muchas mujeres organizadas. Múltiples son los desafíos que hay que enfrentar.

Si bien este comité de mujeres no es un ente regulador de los acuerdos que se establezcan desde el gobierno territorial y local, también deben seguir varios lineamientos indicados en la política pública de equidad de género, donde se establece que ya las mujeres organizadas como comité deben desarrollar un plan de seguimiento y veeduría responsable. Junto a esto se establecen como funciones del comité 18 acciones, las cuales se describen a continuación:

- Proponer acciones que mejoren la condición y la posición de las mujeres, generando recomendación para que sean integradas a los diferentes instrumentos de planeación territorial (planes de desarrollos y en los diferentes, planes, programas y proyectos derivados de este).
- Generar alerta sobre situaciones apremiantes para la garantía de los derechos de las mujeres de tal manera que el gobierno territorial realice acciones para su atención oportuna y eficaz.
- Seguir el desarrollo del principio de igualdad entre mujeres y hombres en diferentes políticas territoriales.
- Construir recomendaciones para garantizar la igualdad de oportunidades en el territorio.
- Participar activamente en los diferentes momentos de planeación territorial, para gestionar la integración de acciones que garanticen el avance en la igualdad de oportunidades.
- Recomendar medidas y programas de actuaciones orientadas a garantizar la igualdad de oportunidades y los derechos de las mujeres en el ámbito territorial.
- Generar recomendaciones de inclusión de la perspectiva de género y de derechos humanos de las mujeres en los proyectos normativos que sea necesario y eficaz.
- Promover medidas y formular propuestas a diferentes instancias y organismos de la administración territorial para realizar la integración del enfoque de género y derechos humanos de las mujeres en sus acciones.
- Canalizar propuestas, sugerencias o quejas colectivas e individuales para su tratamiento en los órganos territoriales competentes.

- Interlocutar de manera permanente con la Secretaría de Desarrollo Social y Comunitario, responsable de la gestión para la implementación de la política pública de equidad de género de las mujeres de Montelíbano para articular las propuestas y recomendaciones para el desarrollo de las políticas públicas.
- Desarrollar acciones de diálogo con otras instancias de participación presentes en el territorio.
- Consultar cuando así lo considere a diferentes actores de la sociedad civil y/o a las cooperaciones internacionales, para cualquier acción necesaria para el desarrollo de sus funciones.
- Construir acciones de incidencia política, que construyan a posicionar los derechos de las mujeres y la igualdad de oportunidades en los procesos de planeación territorial.
- Presentar informes anuales a la base social de mujeres, sobre el desarrollo de sus funciones, alcances y barreras para lograr su objetivo.
- Cualquier otra acción que se relacione con el cumplimiento de su objetivo.

A partir de las acciones descritas, se evidencia que la función de este comité, va más allá de una representación simbólica como una de las líneas estratégicas inscritas en la política pública de equidad de género, puesto a que la mayoría de las acciones son prácticas lo cual implica el acercamiento con la mujer, basadas en la experiencia y realidades de sus entornos.

Es pertinente hacer mención que en el año de iniciación del comité de mujeres este fue apoyo fundamental en la ejecución de las acciones estipuladas dentro de los planes a desarrollar en la política pública de equidad de género para la mujer, las ofertas de cursos de repostería, cocina, maquillaje, congelados, tinte y manejo de cabello, modistería, entre otros, guiados al empoderamiento de la mujer por medio de estos procesos de formación y el desarrollo de habilidades para la vida donde se les brinden las herramientas necesarias que le garanticen su autonomía.

Entre otras actividades que se han desarrollado está la mesa de erradicación de la violencia contra la mujer, divulgación de la ley 1257 con acompañamiento psicosocial en diferentes foros, divulgación del violentómetro y ruta de atención frente a casos de violencia

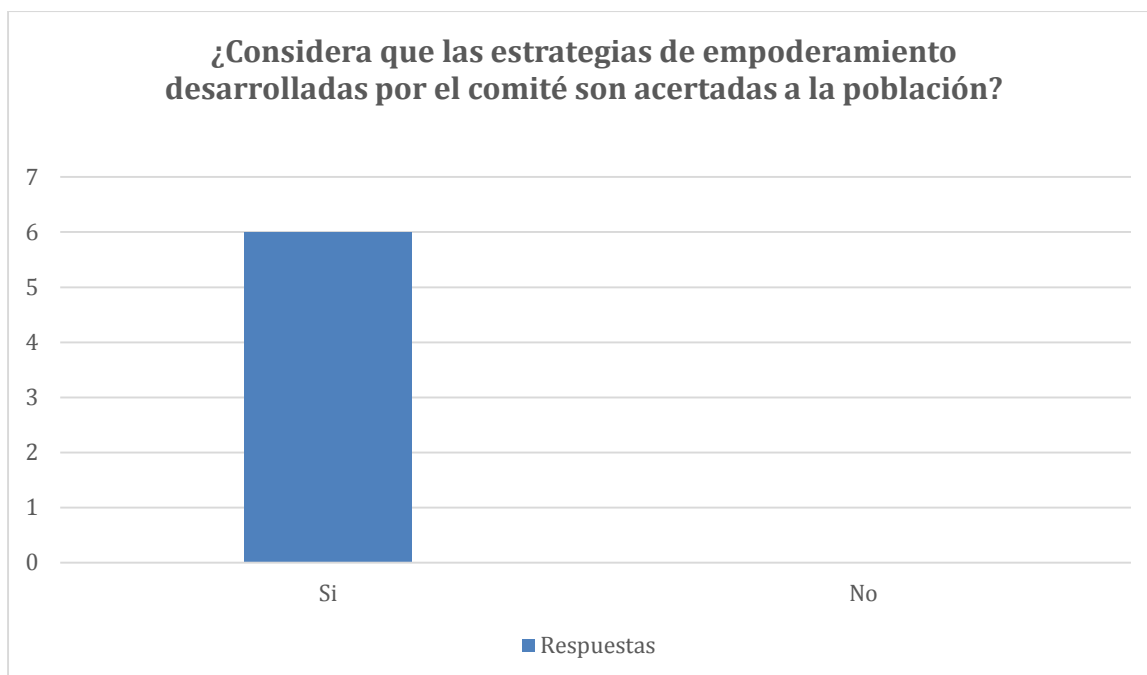
por medio de teatro callejero y haciendo pedagogía en los sectores más vulnerables del municipio.

Ilustración 9. Feria de Emprendimiento Femenino. Tomada por Meilyng Gómez



En la siguiente gráfica se muestran los resultados obtenidos, de un cuestionario aplicado a las mujeres pertenecientes al comité “constructoras y tejedoras de paz” en este sentido se dio respuesta a la pregunta: ¿Considera que las estrategias de empoderamiento desarrolladas por el comité son acertadas a la población?

Ilustración 10. Consideración estrategias de empoderamiento femenino. Elaboración propia



A lo que estas respondieron en su totalidad de manera afirmativa. Según lo anterior en este gráfico se puede evidenciar que el enfoque del comité de mujeres de Montelíbano a pesar de no estar desarrollando adecuadamente sus funciones como veedor de la política pública de género, ha estado avanzando desde cada una las organizaciones que lo conforman en cuanto a las estrategias de empoderamiento hacia la mujer montelibanes, lo cual ha permitido que aún se mantenga, aunque sea un poco de lo que es esta organización.

#### **4.3. Incidencia del comité de mujeres a nivel municipal y regional**

El comité de mujeres de Montelíbano se lleva el reconocimiento a nivel regional y departamental en ser el primer comité de mujeres organizado y registrado en el departamento, siendo este el pionero e inspiración para otros municipios e incluso para la misma capital del departamento. Cuando apenas se estaba dando a conocer el comité era concertado por diferentes organizaciones y municipios vecinos para que fueran apoyo en la construcción de



los mismos en las diferentes localidades. Así mismo se le extendían invitaciones a encuentros departamentales y foros sobre mujer y género.

La aceptación que ha tenido este comité con las mujeres del municipio en los primeros dos años de ejecución de la política pública de equidad de género fue satisfactoria, debido que no se había realizado un acercamiento directo con las mujeres donde se recogieran las problemáticas que se presentan en el territorio y así mismo se plantearan las posibles soluciones. Las metas a corto plazo que se lograron fue que las mujeres se reconocieran como sujeto de derechos, la participación activa y asistencia en cada una de las invitaciones que se les extendía.

En contraste con lo anterior, es preciso mostrar que con respecto al reconocimiento que tienen las mujeres por parte de las instituciones, ellas manifiestan que las rutas de atención no son eficientes y no tienen la pedagogía para la atención de los casos de violencia basada en género, ya que en la mayoría de las veces se re victimizan las propias víctimas.

La poca articulación que se ha tenido con el gobierno local desde hace 2 años ha fracturado y retrasado las gestiones que se han podido efectuar a escala departamental. Cabe resaltar que en el año 2020 se creó la secretaría de mujer y género en el departamento y aun siendo el comité el primero en conformarse en la región y participando en la construcción de los planes de desarrollo departamental y municipal es casi nula la comunicación que se ha tenido con la institucionalidad como lo manifestaron en uno de los encuentros grupales realizados, afirma una de las integrantes del comité "aunque hemos participado de manera activa, en los últimos años no nos han convocado a nada, las invitaciones se las hacen llegar a la secretaría de desarrollo social y a nosotras nos dejan de lado"<sup>2</sup> con esto concluyen que ha sido este una de las principales causas por las cuales han desistido de su participación en el comité.

Ahora bien, aunque desde el comité no se estén efectuando las acciones pertinentes, de manera personal cada una de las integrantes desde las organizaciones que representan se han encargado de la divulgación de derechos de la mujer que permitan su empoderamiento, ideas

---

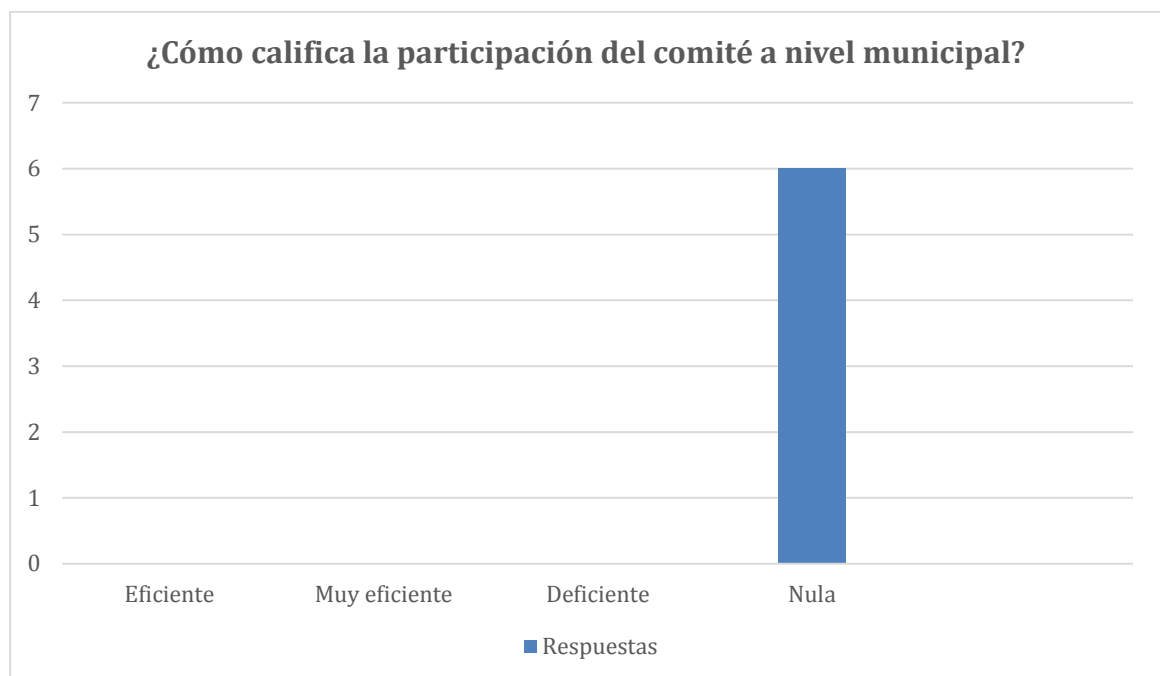
<sup>2</sup> González, E. (16 de septiembre de 2021). Entrevistada por Reina Rodríguez



de emprendimientos que les permitan autonomía desde sus hogares y acciones que las incentiven a incluirse de manera activa en los escenarios de participación política.

La incidencia que el comité ha tenido a nivel municipal y regional ha pasado de ser satisfactoria a ser nula, pues se evidencia según las entrevistadas el desbalance, el retroceso y la falta de información que se presenta. Así mismo se evidencia en la siguiente grafica donde se le dio respuesta a la siguiente pregunta: ¿Cómo califica la participación del comité a nivel municipal?

Ilustración 11. Calificación de la participación del Comité en el municipio. Elaboración propia.



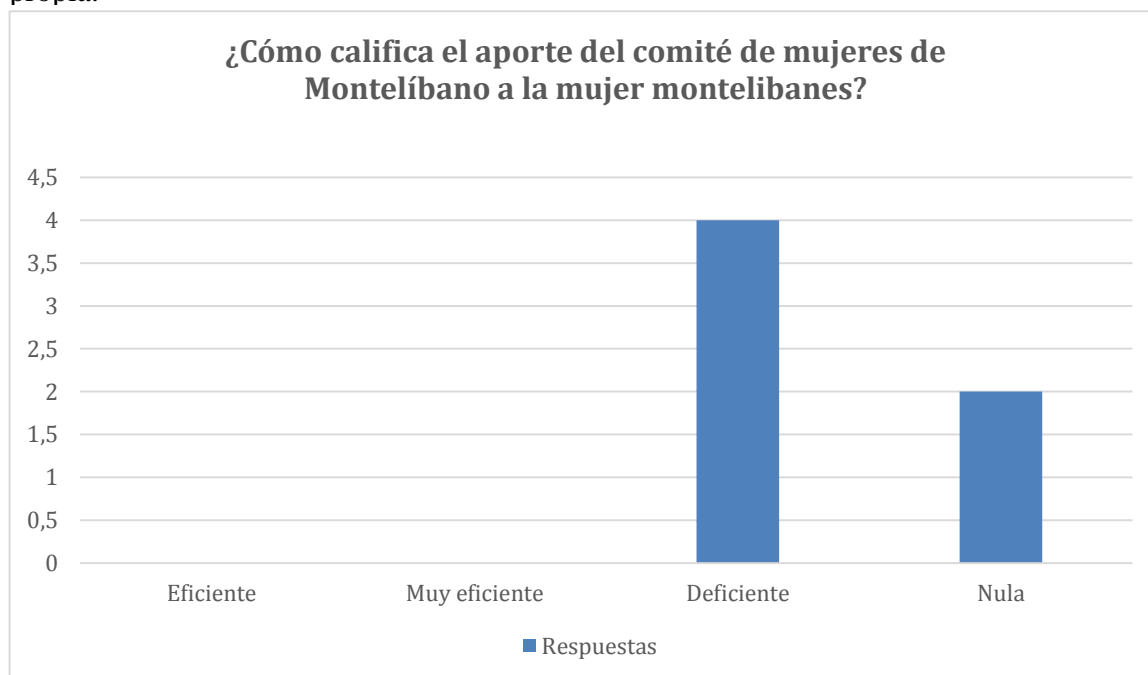
Cabe considerar que las causas que han limitado este proceso, según afirman las entrevistadas en primera instancia es la falta de compromiso de la actual administración municipal con el comité, además de la emergencia sanitaria por covid19. Así lo dejó saber Lucila Payares representante de las juntas de acción comunal “yo si te digo que no ha sido la mejor, a pesar de que saben que estamos conformadas, es muy poca la participación, a uno que otro encuentro hemos ido y eso de manera independiente como representante de las

organizaciones y súmale a eso que se nos metió el covid.”<sup>3</sup> A esto se le atañe la poca exigencia que ha tenido la actual administración con respecto a la continuación de las líneas estratégicas pactadas en la política pública de equidad de género. Tales razones han conllevado al entorpecimiento en el desarrollo de las acciones y la evolución del comité desde el día uno de su creación hasta el momento.

Dentro de este orden de ideas es necesario conocer el aporte que el comité de mujeres “constructoras y tejedoras de paz” ha dejado en la mujer montelibanes resaltando las acciones descritas anteriormente y que este debe efectuar en esta población. Siendo las mismas integrantes de este comité las que dieron respuesta a las entrevistas realizadas, cuatro de ellas califican como deficiente el aporte y 2 de ellas afirman que han sido nulo.

Esto en consecuencia de la inactividad del comité luego de 2 años en donde no se ha desarrollado ningún plan de mejoramiento y de reestructuración de este. Así se evidencia en la siguiente gráfica.

Ilustración 12. Calificación del aporte del comité a las mujeres de Montelíbano. Elaboración propia.

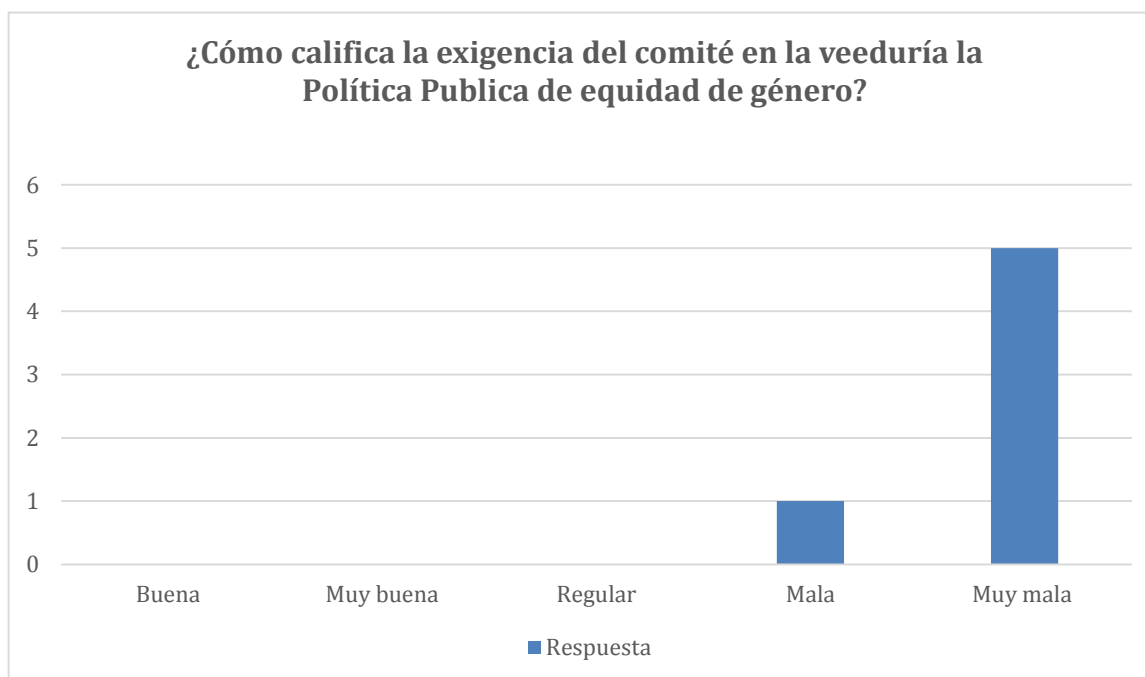


<sup>3</sup> Payares, L. (16 de septiembre de 2021). Entrevistada por Reina Rodríguez.

De acuerdo con esto, se ha evidenciado una afectación en las acciones que ejecuta el comité de las cuales tienen que ver con el empoderamiento de la mujer, reivindicación de derechos y campañas para la reeducación de la mujer en los diferentes ámbitos.

En relación con la idea anterior, la calificación que le dieron las participantes de esta entrevista a la exigencia del comité en la veeduría que este le debe realizar a la política pública de equidad de género en su mayoría fue *muy mala*, pues manifiestan que el comité no ha podido realizar las acciones que deberían por motivos mayormente de una fractura que se dio en el interior de la estructura del comité trayendo como consecuencia la desmotivación de las mujeres para la realización de encuentros y mesas de participación que les permitan ejecutar dichas acciones.

Ilustración 13. Calificación del comité en la veeduría de la Política pública de equidad de género.



Se puede afirmar, por medio de lo antes mencionado que a pesar de que este comité en un principio se haya hecho de manera correcta, con una estructura sólida y líneas estratégicas acordadas. Las situaciones que se han presentado dentro de este entre sus integrantes han sido de una manera u otros factores que afectan el buen funcionamiento de este.

#### 4.4. Esther Cecilia González de Villalba: Pionera de la participación de la mujer en el municipio

En el presente capítulo se dará a conocer una biografía de la historia de vida de una de las pioneras del comité de mujeres del municipio de Montelíbano Córdoba. Esta con el fin de destacar sus experiencias, logros y éxitos más significativos a lo largo de su trayectoria como representante de la mujer emprendedora, responsable y entregada a su labor.

Ilustración 14. Esther González. Tomada por Meilyng Gómez



**Nombre:**

Esther Cecilia González de Villalba

**Edad:** 69 años

**Nacionalidad:** colombiana

**Residencia:** Montelíbano, Córdoba.

**Ocupación:** Licenciada en Preescolar

“Siempre debemos dejar en todos los corazones alegría, sobre todo en los jóvenes, para motivarlos a seguir adelante y ser un apoyo para ellos.”<sup>4</sup>

Esther Cecilia González de Villalba nacida en la ciudad de Barranquilla el día 05 de junio de 1952. Su padre un ingeniero químico fallecido en el año 1990 y su madre una docente de 96 años de edad quien hasta el momento goza de buena salud. Es la primera hija de 8 hermanos con quienes tiene una buena comunicación y unión familiar.

<sup>4</sup> González, E. (18 de noviembre de 2021). Entrevistada por Meilyng Gómez.

La señora Esther González realizó sus estudios de normalista es licenciada en preescolar, pedagogía reeducativa hizo un posgrado en lúdica, recreación y cultura y además realizó otro posgrado en trabajo social. Se casó con el señor Elder Villalba, un santandereano con quién tuvo su primer hijo llamado como su padre Elder Villalba González. En el año 1980 llegó a Montelíbano Córdoba, y años más tarde se ilumina su vida con una segunda hija adoptiva llamada Helda Johana Villalba. Un hecho lamentable conmovió su vida, el 11 de agosto del año 1996 un fatal accidente de tránsito cobró la vida de su esposo y único hijo biológico y es donde empieza realizar su vida sola con una hija, lejos de su tierra natal, pero en un pueblo que la acogió como su hija y hasta el día de hoy, donde ha dejado grandes huellas para la comunidad Montelibanes.

De sus obras sociales más representativas en el municipio se encuentra la creación del primer colegio público de preescolar “El Piolín”, el cual contó con la aprobación del alcalde en curso de ese momento Mariano Cura. Institución educativa que actualmente se encuentra en funcionamiento.

Entre esas obras sociales, se encuentra una muy importante que fue la fundación de la que al día de hoy aún llamamos “casa de la mujer”. En 1986 en compañía de Liney Cura gestora social del municipio entre esos años, y en conjunto de un grupo de mujeres emprendedoras de la región, se llevó a cabo la iniciativa de consolidar un espacio por y para mujeres, adecuaron un colegio abandonado que había en el municipio, donde las aulas pasaron a llenarse de mujeres emprendedoras, soñadoras y con muchas ganas de aprender nuevos talentos que les ayudarán a forjar sus futuros. Esto fue posible por medio de un comodato de 20 años que se les brindó en ese momento y que pasado ese tiempo administración tras administración han ido renovando.

En ese momento se logró hacer la gestión con diferentes instituciones como el Sena (Servicio Nacional de Aprendizaje) y Comfacor (Caja de Compensación Familiar de Córdoba) que permitieran calificar los aprendizajes de cada una de las mujeres que se sumaban a esta gran iniciativa y que la ayuda de otras personas ha continuado este lindo legado hasta el presente año.



Ilustración 15. Esther González. Tomada de Facebook Esther González



La señora Ester como cariñosamente le dicen todos los que la conocen y aprecian es una activista y líder social, su labor y propósito principal es el apoyo y la dedicación con los niños y niñas, con el fin de que avancen y aprendan en cada una de sus etapas.

Su principal fortaleza es la responsabilidad y el amor con lo que hace todo lo que emprende, es una mujer muy creativa, apasionada por el arte, el baile, el teatro, se caracteriza por llevar siempre en su rostro una gran sonrisa y el deseo de servir.

Su principal motivación es dejar en los jóvenes la motivación de salir adelante y que se adueñen de cada uno de sus espacios, la gran meta que conserva es ver a las mujeres del municipio seguras de sí mismas, empoderadas, autónomas, independientes y creando empresas,

que salgan de su zona de confort y avancen mucho más, resalta que el rol de la mujer debe incluirse en todo los ámbitos llámese de cultura, económicos, laborales y por su puesto personal porque considera que son el motor de la sociedad, seres dadores de vida, impulsadoras y luchadoras como lo ha sido ella, una digna representante de la mujer Colombiana, con ganas de salir adelante y surgiendo frente a las dificultades que la vida le ha presentado.

Es muy importante contar con la presencia en Montelíbano de una mujer luchadora que día a día lucha por resignificar el rol de la mujer en el municipio y que ha sido ejemplo e inspiración para muchas que han seguido sus pasos y que hoy por hoy han marcado muchos logros para el municipio.

### **El rol del trabajo social**

El rol como trabajador (a) social trata de intercambiar la prestación y la calidad de los servicios sociales mediante la socialización de su práctica profesionales, donde la acción socializadora se proyecta hacia el rescate de los valores y cultura auténtica de los pueblos, hacia el fortalecimiento de la cooperación, la libertad, la justicia y la igualdad. El objetivo de este tema es dar a conocer el quehacer profesional del trabajo social como elemento, orientador, organizador, motivador, educador de los recursos humanos femeninos, factor importantísimo en el proceso de socializador del bienestar en los diferentes estratos socio-económicos

Con relación a la participación de las mujeres en el desarrollo de este trabajo de investigación, se orienta al logro efectivo, consciente y consecuente, en el que la gestión política, social y cultural, de la mujer, cuyos valores como persona, madre, ciudadana, justifican una práctica creativa que conduzca a romper las ataduras ideológicas de la dominación, la aculturación, la dependencia y la explotación.

Es preciso resaltar que el Trabajo Social es una profesión comprometida con los principios la justicia social y los derechos humanos, y por ello trabaja permanentemente por garantizar los derechos indivisibles, universales e indispensables como son la dignidad humana, la libertad y la igualdad, que las instituciones de un Estado de Derecho deben salvaguardar.



### **Conclusiones**

Para concluir este trabajo de tesis, esta parte se enfocará en mostrar las conclusiones obtenidas a lo largo del desarrollo de este proyecto. Lo anterior será con el fin de que se pueda dar continuidad a dicho proyecto, además de mostrar los beneficios obtenidos.

El objetivo principal de esta tesis era identificar la participación y la incidencia del comité de mujeres de Montelíbano en la veeduría de la política pública de equidad de género desde su creación hasta el año 2021. Se planteó este objetivo con la finalidad de conocer en primera instancia la participación de la mujer en los espacios de toma de decisiones y seguido a esto cómo se desarrolló el comité como acción de la política pública en la veeduría de las líneas estratégicas de la misma.

De acuerdo con esto, a causa de la crisis que atraviesa el comité actualmente por motivos ya sean internos o externos como lo es: la desintegración de sus miembros, falta de reuniones y encuentros por causa de la emergencia sanitaria por covid 19, el poco interés o falta de ánimo de algunas de las mujeres por los procesos que deben desarrollar, además de la falta de apoyo por parte de la administración municipal actual. Se evidenció entonces que la función que tiene asignada el comité como veedor de la política pública de equidad de género, en los primeros años de ejecución de la política pública en el municipio entre los años 2017 y 2019 el comité abanderaba todas las acciones que desde allí se realizaban dejando iniciativas y consolidando nuevos liderazgos en la región del Alto San Jorge, pero a raíz de las problemáticas ya antes mencionadas esto se ha visto en retroceso, lo que ha traído como consecuencia la nulidad del proceso de veeduría del comité a la política pública.

En este orden de ideas y a partir de lo encontrado por medio de esta investigación se concluye que los escenarios que se le han dado a la mujer en el ámbito político han pasado a ser olvidados poco a poco, ya que en muchas ocasiones solo se cuenta con la participación obligatoria en los escenarios democráticos, un claro ejemplo de esto son las listas que presentan los partidos políticos para poder tener cabida en las elecciones al concejo, donde dentro de sus candidatos debe haber por obligatoriedad 5 mujeres aspirantes al cargo de concejal.

### **Recomendaciones**

Dentro de este proyecto tan complejo y teniendo en cuenta las dificultades y obstáculos que se vieron durante su desarrollo, a continuación, se darán algunas recomendaciones a tener en cuenta. Lo que se desea luego de la elaboración y presentación de esta tesis es que haya una continuidad de la misma; es por esto que se le recomienda a futuras investigaciones que tengan interés y curiosidad por saber más sobre este proyecto de investigación, conocer las evoluciones y novedades acerca de la participación de la mujer en los diferentes ámbitos pero sobre todo desde el comité de mujeres “constructoras y tejedoras de paz” de Montelíbano y así poder hacer comparaciones entre lo que hoy se presenta y lo que se podrá encontrar.

A partir de lo planteado anteriormente también se recomienda, hacer nuevas investigaciones enfocadas al ejercicio que desarrolla el comité fuera de hacer la veeduría a la política pública, conocer sobre el desenvolvimiento de este por medio de cada una de los grupos que lo componen, su labor como ente de promoción de derechos de la mujer.

## Bibliografía

ACSUR, H. &. (2007). Incidencia política y participación ciudadana de las mujeres: reflexiones en clave feminista.

Aybar, J. C. (20 de octubre de 2000). El feminismo en la Europa mediterránea. Sufragismo y feminismo: la lucha por los derechos de la mujer 1789-1945. Alcorcón, Madrid, España.

Benavente, M., & Valdés, A. (octubre de 2014). Políticas públicas para la igualdad de género: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Bolaños, G., & Martínez, D. (2019). Empoderamiento Femenino: Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión: Perú.

Boletín nº1. (2021) Empoderamiento femenino en tiempos de pandemia: realidad, iniciativas y testimonios en el sur de Córdoba. Diócesis de Montelíbano. Montelíbano, Córdoba.

Boletín por la alta consejería presidencial para la equidad de la mujer. (2011). La participación política de las mujeres en Colombia: Avances, retos y análisis sobre la presencia y acceso de las mujeres a los espacios de decisión en el país. Bogotá.

Brunet, I. (2008). La perspectiva de género. Barataria. Revista Castellano-Manchega de Ciencias Sociales. (9), 15-36.

Campos Covarrubias, Guillermo, (2003).la participación ciudadana en la política pública: una reflexión ciudadana. En: Chávez Carapia, Julia del Carmén: Participación social: retos y perspectivas, (79-93), MÉXICO, Plaza y Valdéz editores.

Fassler, Clara. 2007. Desarrollo y participación política de las mujeres. En publicación: Repensar la teoría del desarrollo en un contexto de globalización.

Flores, P. y. (29 de JULIO de 2017). Pan y Rosas en el Encuentro de Agrupaciones Clasista y Antiburocráticas: “Porque la mayoría de la clase trabajadora tiene rostro de mujer”. LA IZQUIERDA DIARIA.

García Ferrando M. La encuesta. En: Garcia M, Ibáñez J, Alvira F. El análisis de la realidad social. Métodos y técnicas de Investigación. Madrid: Alianza Universidad Textos, 1993; p. 141-70.

Goldberg, B. (24 de agosto de 2019). Estas son las mujeres de Estamos Listas que buscan llegar al consejo de Medellín. Obtenido de El Espectador: Lesmes, A. M. (2018).

Gómez, C. López, Deiset. (2012). Mujer y Política: Experiencias de Participación Política Femenina de concejalas sobre el acceso y permanencia en la política, Región del Bio Bio, 2012. Universidad de Concepción. Departamento de Trabajo Social.

Hamui, Alicia. Varela, Margarita (2012) La técnica de grupos focales. Metodología de investigación en educación médica. México.

Lesmes Cabiativa, A. (2018) Participación de la mujer en el escenario político Colombiano, una mirada general a la participación política de la mujer en Colombia. Registraduría Nacional del Estado civil.

Ley 850 del 2003. Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas. 19 de noviembre de 2003. D.O No. 45.376.

Magdalena, L., Beltrán Morales, L. F., & Ortega Rubio, A. (2016). Desarrollo, feminismo y género: cinco teorías y una canción desesperada desde el Sur. Revista Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina.

Muñoz., S. G. (2017). Investigaciones Feministas. Las luchas feministas. Las principales campañas del movimiento feminista español.

Participación de la mujer en el escenario político colombiano, una mirada general a la participación política de la mujer en Colombia. CEDAE.

Tello, F. (2009). Centro euro latinoamericano de formación política mujeres y ciudad.

Velásquez, F., & González, E. (2003). ¿Qué ha pasado con la participación ciudadana en Colombia? Fundación Corona.

Vélez, G. B. (junio de 2010). Teoría feminista, ilustración y modernidad: Notas para un debate. Universidad de Cartagena.

Vicepresidencia de la Republica. (2018). Guía de Políticas Públicas. Guía para la construcción de Políticas Públicas para el empoderamiento de las mujeres y la igualdad de oportunidades.

## Anexos

### Instrumentos aplicados

- Guía de entrevista

**INTEGRANTES COMITÉ DE MUJERES DE MONTELIBANO  
2021  
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA  
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL**

**Objetivo:** Recolectar información pertinente para el desarrollo de los objetivos planteados en el proyecto de investigación.

Formulario N° \_\_\_\_\_

Día		Mes		Año	
-----	--	-----	--	-----	--

**Fecha de realización:**

**Entrevistadores:**

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

### CARACTERÍSTICAS DEL PARTICIPANTE

**Nombres** \_\_\_\_\_ **y** \_\_\_\_\_ **Apellidos:** \_\_\_\_\_

**Dirección de la vivienda:** \_\_\_\_\_ **Barrio:** \_\_\_\_\_

**Zona rural:** \_\_\_\_\_ **zona urbana:** \_\_\_\_\_

**Edad en años cumplidos:** \_\_\_\_\_

**Rol en el comité de mujeres municipal:**

\_\_\_\_\_

1. Condición sexual:

2. Etnia:

Afro\_\_\_ Indígena \_\_\_ Mestizo \_\_\_ otra\_\_\_

3. Condición:

Desplazada\_\_\_ RUV\_\_\_ Vulnerable\_\_\_ Discapacitada\_\_\_

**4. Escolaridad:**

Sin escolaridad \_\_\_ primaria \_\_\_ básica \_\_\_ bachillerato \_\_\_ técnica \_\_\_ profesional \_\_\_

**5. ¿representa alguna organización o fundación? Si \_\_\_ no \_\_\_**  
¿Cual? \_\_\_\_\_

Funciones:

---

---

---

**6. ¿Cómo ha sido el proceso su de formación dentro del comité?**

---

---

---

---

**7. ¿Cómo ha sido su experiencia como vinculada al comité de mujeres municipal?**

---

---

---

---

**8. ¿Cómo explica la participación de la mujer en el municipio?**

---

---

---

---

**9. ¿Conocen cuando y como inició el proceso de la creación de la política pública de equidad de género?**

---

---

---

---

**10. ¿Sabe usted como se aplica la política pública de equidad de género en el municipio?**

---

---

---

---

**11. Luego de la conformación del comité ¿Cómo ha sido la exigencia en la veeduría de este en la política pública de equidad de género?**

---

---

---

---

**12.** ¿Qué acciones toma el comité frente a las metas de la política pública de equidad de género?

---

---

---

**13.** ¿Cuáles son las estrategias de empoderamiento femenino que han desarrollado a través del seguimiento de la política pública de equidad de género?

---

---

---

**14.** ¿Cómo define usted la participación del comité a nivel regional y departamental?

---

---

---

**15.** ¿Cómo se ha representado el comité a nivel nacional?

---

---

---



*Muchas gracias por la atención y por el espacio que destinó para atendernos, participar en este dialogo y suministrar la información solicitada, la cual servirá para enriquecer el proceso académico de los estudiantes de Trabajo Social de la Universidad de Antioquia.*

- Formato de encuesta

**ENCUESTA APLICADA A INTEGRANTES DEL COMITÉ DE MUJERES DE  
MONTELIBANO  
2021  
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA  
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL**

*Objetivo: Recolectar información pertinente para el desarrollo de los objetivos planteados en el proyecto de investigación.*

**Encuesta N°** \_\_\_\_\_

Día		Mes		Año	
-----	--	-----	--	-----	--

**Fecha de realización:**

**CUESTIONARIO**

- 1. ¿Cómo califica la exigencia del comité en la veeduría la Política Publica de equidad de género?**
  - Buena
  - Muy buena
  - Regular
  - Mala
  - Muy mala
- 2. ¿Cómo califica la participación de la mujer en el contexto político y social en el municipio?**
  - Buena
  - Muy buena
  - Regular
  - Mala
  - Muy mala
- 3. ¿Cómo califica la participación del comité a nivel municipal?**
  - Eficiente
  - Muy eficiente
  - Deficiente
  - Nula
- 4. ¿Considera que las estrategias de empoderamiento desarrolladas por el comité son acertadas a la población?**
  - Si
  - No

**5. ¿Cómo califica el aporte del comité de mujeres de Montelíbano a la mujer montelibanes?**

- Eficiente
- Muy eficiente
- Deficiente
- Nula

**6. ¿Cómo califica las acciones acordadas en la Política pública de equidad de género en el municipio?**

- Buena
- Muy buena
- Regular
- Mala
- Muy mala

*Muchas gracias por la atención y por el espacio que destinó para atendernos, participar en este dialogo y suministrar la información solicitada, la cual servirá para enriquecer el proceso académico de los estudiantes de Trabajo Social de la Universidad de Antioquia.*

- Guía de entrevista experiencia de vida



# UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

## ENTREVISTA EXPERIENCIA DE VIDA 2021

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA  
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL

**Objetivo:** Realizar una corta biografía de una pionera y activista social del municipio de Montelíbano en temas de género.

### PREGUNTAS ORIENTADORAS

1. ¿Cuál es su fecha y lugar de nacimiento? Describa su hogar, entorno en el que creció

---

---

---

---

2. ¿A qué se dedicaban sus padres?

---

---

---

---

3. Describa algún recuerdo sobre su niñez

---

---

---

---

4. ¿Dónde realizó sus estudios?

---

---

5. ¿Cuáles considera que son sus fortalezas y virtudes?

---

---

---

6. ¿Qué desafíos ha tenido que enfrentar en su vida?

---

---

---

7. ¿Qué eventos importantes de su comunidad, de su país o del mundo le ha tocado vivir? ¿De qué manera impactaron su vida?

---

---

---

8. ¿Qué valores son importantes para usted y que ha hecho para compartirlos a otros?

---

---

---

9. ¿Que cosas disfruta hacer en su tiempo libre?

---

---

---

10. ¿Qué consejo le daría a una mujer joven, teniendo en cuenta el marco de la participación ciudadana?

---

---

---

11. Mencione alguno de sus talentos, ¿qué ha hecho para mejorarlos y desarrollarlos? ¿Qué impactos han tenido en su vida?

---

---

---

---

12. Alguna experiencia memorable que haya tenido en su puesto de trabajo.

---

---

---

---

13. Menciones algunos eventos o experiencias significativas en su vida y que impactos ha tenido en usted.

---

---

---

---

14. Si un periódico quisiera escribir un artículo en cuanto usted, ¿sobre qué escribiría?

---

---

---

---

15. ¿Cómo describe su personalidad?

---

---

---

---

16. ¿Tuvo modelos a seguir durante su infancia y adolescencia que le hayan orientado en su labor social?

---

---

---

---

17. ¿Cuál era su sueño de niña?

---

---

---

---

18. ¿Qué la motiva para seguir en su día a día?

---

---

---

---

19. ¿Cuál considera que es la finalidad de su vida?

---

---

---

---

20. ¿Cómo considera el rol de la mujer tanto en lo político, social y cultural?

---

---

---

---

## - Guía de grupo focal

<b>Actividad</b>	GRUPO FOCAL			
<b>Objetivo</b>	Recolectar información pertinente para el desarrollo de los objetivos planteados en el proyecto de investigación.			
<b>Metodología</b>	Trabajo con grupos			
<b>Descripción de la actividad</b>	<p>Se inicia con una breve presentación de la moderadora, la observadora, la encargada del registro fotográfico y las participantes de la actividad.</p> <p>Luego se presenta el objetivo del grupo focal, una breve presentación del proyecto de investigación y las intencionalidades.</p> <p>Se abre la actividad con las siguientes preguntas:</p> <p>¿Cómo ha sido el proceso de empoderamiento femenino impulsado por el comité?</p> <p>¿Cuáles son las condiciones sociales y políticas de la mujer montelibanes?</p> <p>¿Cuáles son los procesos y acciones que se realizan desde el comité para la veeduría de la política pública de equidad de género?</p> <p>Teniendo en cuenta que al día de hoy se cuenta con la secretaria de mujer y género en el departamento. ¿Qué beneficios ha traído consigo la creación de esta nueva secretaria al comité?</p> <p>¿Qué ventajas ha traído el comité a la mujer montelibanes?</p> <p>Cumpliendo a cabalidad las metas propuestas en la política pública, ¿Cómo ve usted a la mujer del municipio en cinco años?</p> <p>Se cierra con un resumen de lo que se comentó durante toda la actividad.</p>			
<b>Planeación</b>	LUGAR	FECHA	DURACIÓN	FRECUENCIA
		Septiembre	2 horas	Única vez
<b>Recursos requeridos para la actividad</b>	Recursos humanos: Trabajador(a) social Moderadoras y observadora.			
	Recurso materiales: Papeles y lapiceros			
<b>Responsable</b>	Sofía Gómez- Reina Rodríguez- Yesika Caicedo			





- Consentimiento informado

**PROYECTO DE INVESTIGACIÓN  
COMITÉ DE MUJERES DE MONTELIBANO  
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA  
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL  
PROYECTO DE AULA: LINEA DE INVESTIGACION III**

**CONSENTIMIENTO INFORMADO ENTREVISTA**

**Fecha:** \_\_\_\_\_

Hacemos constar que aceptamos libre y voluntariamente ser entrevistados por estudiantes del noveno (9) semestre de Trabajo Social de la Universidad de Antioquia, mediante la visita domiciliaria realizada en nuestro lugar de residencia, para profundizar sobre las experiencias y aportes que ha realizado el comité de mujeres de Montelibano a la política pública de equidad de género.

Por tanto, aceptamos tomar notas durante la conversación que se realice durante esta visita, cuya información será usada con fines exclusivamente académicos y los nombres de las personas participantes serán tratados de manera anónima.

\_\_\_\_\_  
**Firma del (la) entrevistado (a).**

\_\_\_\_\_  
**Firma estudiante (entrevistador-a)**

\_\_\_\_\_  
**Firma estudiante (observador-a)**

- Documentos municipales

En el siguiente espacio se anexaran algunos artículos de la Política Pública de equidad de género de Montelíbano- Córdoba que se hacen pertinentes para la sustentación de este proyecto.



Continuidad Acuerdo N° 027 – 2017

De igual forma los derechos humanos que protejan los derechos de las mujeres , niñas, adolescentes, jóvenes y adultas mayores durante los conflictos y después de ellos; asegurando la comprensión de los efectos de los conflictos armados en las mujeres, niñas, adolescentes, jóvenes y adultas mayores, unos mecanismos institucionales eficaces para garantizar su protección y la plena participación en el proceso de paz pueden contribuir considerablemente al mantenimiento y el fomento de la paz y la seguridad internacionales.

Que Ley 1257 de 2008 La cual dictamina las normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal de Procedimiento Penal , la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones .

Que la Ley 1448 de 2011 Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.

Que Ley 1719 de 2014 Por la cual se modifican algunos artículos de las Leyes 599 de 2000, 906 de 2004 y se adoptan medidas para garantizar el acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual, en especial la violencia sexual con ocasión del conflicto armado, y se dictan otras disposiciones.

Que la Ley 1761 de 2015 Por la cual se crea el tipo penal de feminicidio como delito autónomo y se dictan otras disposiciones (Rosa Elvira Cely).

Que la ley 1773 de 2016 Por medio de la cual se aumentan las penas para los agresores que ataquen las mujeres con ácido y controla el uso de estas.

**RESUELVE**

**TITULO I**

**ADOPCIÓN, CONCEPTO, PROPÓSITO, ÁMBITO DE APLICACIÓN Y ENFOQUE DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LA EQUIDAD DE GÉNERO DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE MONTELIBANO CORDOBA**

**ARTÍCULO PRIMERO. Adopción.** Adoptar La Política Pública para la Equidad de Género de las Mujeres del Municipio de Montelíbano Córdoba, en el marco del reconocimiento, garantía y restitución de los derechos de las mujeres del municipio, con la mirada hacia la Paz y un futuro sin discriminación.

**ARTÍCULO SEGUNDO. Concepto.** La Política Pública para la Equidad de Género de las Mujeres del Municipio de Montelíbano Córdoba, es el marco de acción para el reconocimiento, garantía y restitución de los derechos de las mujeres que habitan el

- 3 -

E-mail: [concejo@montelibano-cordoba.gov.co](mailto:concejo@montelibano-cordoba.gov.co) tel.7722758, Dirección: Calle 16 carrera 6ª, Junto a la Alcaldía Municipal.





Municipio de Montelíbano  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
 Vocación Social al Servicio de la Comunidad  
 NIT 812000593-1

Continuidad Acuerdo N° 027 – 2017

territorio y contribuye a la orientación, planificación y ejecución de programas y proyectos para su empoderamiento y el mejoramiento de sus condiciones y posiciones en el ámbito local, así como su contribución al desarrollo integral del municipio.

**ARTÍCULO TERCERO. Propósito.** Reglamentar La Política Pública para la Equidad de Género de las Mujeres del Municipio de Montelíbano Córdoba, con el fin de que las mujeres del municipio puedan participar como actores sociales, económicos, políticos y culturales en el fortalecimiento de una sociedad y una cultura incluyente, equitativa, diversa y preventiva de todas las problemáticas que las afectan.

**ARTÍCULO CUARTO. Ámbito de aplicación.** La Política Pública para la Equidad de Género de las Mujeres del Municipio de Montelíbano Córdoba, se aplica en el territorio y de su implementación son responsables las entidades y sectores de la Administración Municipal.

**ARTÍCULO QUINTO. Enfoque.** La Política Pública para la Equidad de Género de las Mujeres del Municipio de Montelíbano Córdoba, se construyó a partir del enfoque de derechos, el enfoque de equidad de género, enfoque diferencial y el enfoque territorial; los cuales orientan el camino para la consecución de alternativas de solución que respondan de manera efectiva a las problemáticas sentidas por las mujeres de Montelíbano, respetando sus particularidades e igualdad de condiciones entre hombres y mujeres para una vida digna.

## TÍTULO II

### PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DE LA POLITICA PÚBLICA PARA LA EQUIDAD DE GÉNERO DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE MONTELIBANO CORDOBA

**ARTÍCULO SEXTO. Principios.** La Política Pública para la Equidad de Género de las Mujeres del Municipio de Montelíbano Córdoba, se fundamenta en los siguientes principios.

**a. Equidad:** Es la igualdad de oportunidades sin distinción de sexo para ejercer el goce efectivo de sus derechos. Considerando que históricamente las mujeres no han tenido los mismos puntos de partida para ejercer libremente sus derechos, se hace necesario superar brechas y barreras, a través de implementación de acciones específicas orientadas a dar respuesta a las necesidades diferenciadas de las mujeres del municipio.

**b. Corresponsabilidad:** Responsabilidad conjunta o compartida entre las instituciones de la nación, los gobiernos regionales y locales, sectores sociales, organizaciones de la sociedad civil de mujeres y otros actores como los gremios, ONGs, academia y



- 4 -

E-mail: [concejo@montelibano-cordoba.gov.co](mailto:concejo@montelibano-cordoba.gov.co) tel. 7722758, Dirección: Calle 16 carrera 6ª, Junto a la Alcaldía Municipal.



Municipio de Montelíbano  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
 Vocación Social al Servicio de la Comunidad  
 NIT 812000593-1

Continuidad Acuerdo N° 027 – 2017

comunidad internacional de comprometerse, complementar, subsidiar y concurrir en acciones que garanticen el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres de Montelíbano.

**c. Integralidad:** Esta Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres del Municipio de Montelíbano, contempla acciones en el marco de la prevención, atención, orientación, promoción, protección, acciones afirmativas con el objetivo de brindar una atención integral a las mujeres del municipio.

**d. Autonomía:** Reconocer que las mujeres son libres e independientes en sus aspectos físicos, cognitivos, sociales y afectivos con capacidad para tomar decisiones según sus intereses, valores, principios, convicciones; frente al desarrollo de sus proyectos de vida tanto en su rol individual como social.

**e. Participación:** La mujer se considera sujeto social y político activo con capacidades para identificar sus propias necesidades, proponer alternativas para resolverlas, incidir en la transformación de la realidad y ejercer control social a las acciones que conllevan al ejercicio pleno de sus derechos.

**f. Intersectorialidad:** Intervención articulada que se debe dar entre los sectores gubernamentales (salud, educación, infraestructura, desarrollo socio económico), para actuar de manera conjunta en la atención y prevención integral de las problemáticas que han manifestado las mujeres del municipio, logrando una transformación de su condición inicial.

**g. Sostenibilidad:** Se busca lograr por medio de esta Política Pública que la administración Municipio, el concejo municipal, organizaciones de mujeres, comunidad y la institucionalidad que hacen presencia en el territorio garanticen los recursos financieros, humanos, físicos, tecnológicos, de conocimiento e información para la implementación de las acciones que den respuesta a las problemáticas visibilizadas por las mujeres del municipio de Montelíbano.

**h. Diversidad y Valoración de la Diferencia:** Reconocer la diversidad y valorar las diferencias étnicas, culturales, etarias, de orientación sexual, condiciones socioeconómicas, de acuerdo al territorio donde viven (urbanas y rurales), por condiciones especiales (discapacidad, trabajadoras sexuales, reincorporadas a la vida, civil, víctimas, presidiarias entre otras), con el fin de brindar una atención diferenciada que permita la inclusión e igualdad de oportunidades para acceder a los bienes y servicios a los que tienen derechos.

**ARTÍCULO SÉPTIMO. Objetivo General.** Contribuir al goce efectivo de los derechos humanos de las mujeres, por medio de la institucionalización del enfoque de género, propiciando la generación de nuevas prácticas culturales para el reconocimiento de la mujer como actor social y sujeto político, con capacidad de incidencia y transformación en el territorio, mitigando las distintas formas de violencia que se dan contra la mujer y promoviendo la equidad y no discriminación en el municipio de Montelíbano.



- 5 -

E-mail: [concejo@montelibano-cordoba.gov.co](mailto:concejo@montelibano-cordoba.gov.co) tel. 7722758, Dirección: Calle 16 carrera 6ª, Junto a la Alcaldía Municipal.





Municipio de Montelíbano  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
 Vocación Social al Servicio de la Comunidad  
 NIT 812000593-1

Continuidad Acuerdo N° 027 – 2017

**ARTÍCULO OCTAVO. Objetivos Específicos.** La Política Pública para la Equidad de Género de las Mujeres del Municipio de Montelíbano Córdoba, tiene los siguientes objetivos específicos:

- Articular acciones entre instituciones, mujeres y comunidad para que se dé la apropiación del enfoque de género en el territorio que permita el reconocimiento del rol de la mujer en lo político, económico, social y cultural.
- Generar espacios que fomenten nuevas prácticas culturales que disminuyan la discriminación y violencia de género en el ámbito público y privado, con el fin de mejorar la participación de la mujer a nivel social y político para que incida en el mejoramiento de sus condiciones de vida y en la garantía de su protección.
- Diseñar estrategias conjuntas entre instituciones y comunidad para la prevención y atención de manera integral y diferenciada de las formas de violencia que se ejercen contra la mujer con el fin de garantizar el acceso a la justicia, salud, protección y restablecimiento de los derechos.
- Potenciar las capacidades personales, técnicas y administrativas de las mujeres para que mejore su nivel de ingresos económicos, accedan y controlen los bienes y servicios a los que tienen derecho, incentivando su autonomía en la toma de decisiones y actuaciones, impactando en el desarrollo socio económico del municipio.

**ARTÍCULO NOVENO. Estrategias.** La Política Pública para la Equidad de Género de las Mujeres del Municipio de Montelíbano Córdoba, se desarrolla a través de las siguientes estrategias:

- **Territorialización.** Es el conjunto de decisiones y acciones político administrativas del Municipio, que orientan la creación de escenarios institucionales y espacios asegurar la implementación de la Política Pública para la Equidad de Género de las Mujeres del Municipio de Montelíbano Córdoba, en las zonas rurales y urbanas, teniendo en cuenta las condiciones sociales y particularidades de cada territorio.
- **Transversalidad.** Es el conjunto de decisiones y acciones político administrativas que orientan la incorporación del enfoque de género en las políticas públicas, planes, programas y proyectos de la administración municipal y en las distintas fases de la planeación y aplicación de las políticas públicas.
- **Comunicación.** Es el conjunto de decisiones y acciones político administrativas que orientan la comunicación e información sobre el desarrollo de La Política Pública para la Equidad de Género de las Mujeres del Municipio de Montelíbano Córdoba.
- **Corresponsabilidad.** Es el conjunto de decisiones y acciones político administrativas entre diferentes actores, sector privado (empresas y gremios); organismos de cooperación, (nacional e internacional); Organizaciones de

- 6 -





Continuidad Acuerdo N° 027 – 2017

Sociedad Civil de mujeres, que contribuyen a la construcción colectiva y al cumplimiento de la Política Pública para la Equidad de Género de las Mujeres del Municipio de Montelíbano Córdoba, con un compromiso político que aporte a la igualdad de oportunidades y a la equidad.

### TITULO III

#### LINEAMIENTOS TRANSVERSALES, COMPONENTES DE LA POLITICA PUBLICA PARA LA EQUIDAD DE GÉNERO DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE MONTELIBANO CORDOBA

**ARTÍCULO DÉCIMO.** Lineamientos transversales: La Política Pública para la Equidad de Género de las Mujeres del Municipio de Montelíbano Córdoba, tiene los siguientes lineamientos transversales:

- **Acciones afirmativas para la equidad de género.** Implementar acciones afirmativas orientadas a la reducción de la desigualdad y las inequidades de género de acuerdo con la normatividad vigente y de acuerdo a la jurisprudencia de la Corte Constitucional.
- **Aplicación de la normatividad internacional, nacional y local** para las mujeres en el municipio de Montelíbano, incorporando el enfoque de género en la planeación local.
- **Atención prioritaria a las mujeres en condición de pobreza y pobreza extrema.** Promover en las políticas, planes locales, programas y proyectos del municipio la atención a las mujeres en condición de pobreza y pobreza extrema, particularmente las mujeres cabeza de familia, víctimas, rurales, indígenas y afrodescendientes.
- **Autonomía económica de las Mujeres.** Realizando las acciones prioritarias para que las mujeres accedan a los bienes, servicios y recursos del municipio, títulos de sus propiedades, créditos, capacitación técnica, formación integral y formación para el trabajo, lugares de dirigencia en las organizaciones y empresas, se fomenten y apoyen a las empresas lideradas por mujeres y diversificar las fuentes de empleo.
- **Transformación de referentes culturales.** Promover la transformación de referentes culturales, que permitan cambiar prácticas, imaginarios y representaciones que discriminan, excluyen lo femenino y soportan la violencia en todas sus formas contra las mujeres.
- **Planeación con enfoque de género.** Incorporar las necesidades y los intereses estratégicos de las mujeres en los procesos de planeación del municipio.
- **Sensibilización, capacitación y formación.** Promover la sensibilización, capacitación y formación a los funcionarios, servidores públicos de la administración municipal y a la ciudadanía en general en el apoyo de la Política Pública para la Equidad de Género de las Mujeres del Municipio de Montelíbano Córdoba.

- 7 -







Municipio de Montelíbano  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
 Vocación Social al Servicio de la Comunidad  
 NIT 812000593-1

Continuidad Acuerdo N° 027 – 2017

- **Indicadores y Presupuesto sensibles al Género.** Construir, incorporar y hacer seguimiento periódico a indicadores de género y a presupuestos sensibles al género que permitan avanzar en la equidad.

**ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: componentes y líneas estratégicas.** La Política Pública para la Equidad de Género de las Mujeres del Municipio de Montelíbano Córdoba se estructura en dos (2) componentes y once (11) líneas, así: 1) Componente de derechos de las mujeres, con siete (7) líneas estratégicas, y 2) Componente de Desarrollo Institucional, con cuatro (4) líneas estratégicas.

**ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: Líneas estratégicas del componente de derechos de las mujeres.** Busca promover, garantizar y restablecer los derechos de las mujeres que viven en el municipio de Montelíbano. Las líneas estratégicas de este componente son las siguientes:

**Construcción de paz y transformación cultural**

Promover acciones de transformación de imaginarios colectivos asociados a la discriminación y exclusión de la mujer mediante la resignificación de prácticas culturales en clave de reconciliación y construcción de paz.

- Brindar herramientas que fortalezcan en las mujeres las competencias para vivir en sociedad, la convivencia, el manejo de situaciones, de información y el aprendizaje permanente; para que se conviertan en agentes constructores de tejido social en sus territorios en el marco de los acuerdos de paz y postconflicto.
- Construcción de escenarios y condiciones que garanticen la participación de las mujeres y sus organizaciones a nivel local, regional y nacional relacionados con temas de paz y posconflicto, para que de acuerdo a sus vivencias y conocimientos incidan en el cumplimiento de los compromisos establecidos.
- Institucionalizar la transversalización del enfoque de género en cada una de las dependencias y programas del municipio, se de manera que se favorezca el reconocimiento de derechos, trato igualitario y en respuesta a las necesidades diferenciales de todas las mujeres a lo largo de su ciclo vital.
- Generar estrategias de prevención, orientación y protección especial a mujeres líderes, defensoras de derechos humanos y víctimas del conflicto armado, atendiendo de manera diferencial los riesgos particulares y condiciones de vulnerabilidad que estas experimentan.
- Contribuir a la satisfacción de los derechos a la verdad, justicia, reparación y no repetición de las mujeres víctimas del municipio, de manera diferencial creando condiciones favorables para promover, proteger y respetar en esta población el derecho vivir en paz.

- 8 -





Municipio de Montelíbano  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
 Vocación Social al Servicio de la Comunidad  
 NIT 812000593-1

Continuidad Acuerdo N° 027 – 2017

**ARTÍCULO DÉCIMO SEXTA. Seguimiento y evaluación.** Considerando que la Política Pública para la Equidad de Género de las Mujeres del municipio de Montelíbano consolida las problemáticas, opiniones, propuestas de solución y sentires de las mujeres manifestados en los ejercicios de construcción participativa, con el fin de mejorar sus condiciones de vida y acceder de manera plena al ejercicio de sus derechos, se hace necesario contar con un sistema de monitoreo y evaluación efectiva de su implementación.

La implementación de la Política Pública implica en primera instancia crear una batería de indicadores específicos que permita a la administración municipal medir la ejecución e impacto de los planes, programas y proyectos que se desarrollen, a la vez que faciliten la toma de decisiones que lleven al cumplimiento de las acciones planteadas en la política. Se hace necesario entonces fortalecer a la administración en este proceso.

Las mujeres organizadas en "Comité de Mujeres" también desarrollarán un plan de seguimiento a las acciones especificadas en la Política Pública e informarán de las problemáticas significativas o que persisten al COMPOS por lo menos en dos momentos anuales, con el fin de que se dé la toma de decisiones en esta instancia para resolverlas. De igual forma el Comité realizará un informe anual del avance de las acciones al Concejo Municipal para su control social y político.

La personería municipal también realizará el seguimiento a la implementación de las acciones de la Política Pública como garantía de los derechos de las mujeres del municipio de Montelíbano.

Considerando lo anterior, para dar cumplimiento a la Política Pública para la Equidad de Género de las Mujeres del Municipio de Montelíbano 2017-2027 se deberá:

Implementar de manera gradual la Política Pública por medio de los planes de acción cuatrienales elaborados por la administración municipal a través de su Secretaría de Desarrollo Social, durante el último año del período de su gobierno para ser tenidos en cuenta por la administración entrante en su plan de desarrollo.

Garantizar que, en el Plan de Desarrollo Municipal, se incorporen las líneas estratégicas de la Política Pública para la Equidad de Género de las Mujeres del municipio de Montelíbano de manera armonizada con los programas, proyectos y acciones que están dirigidas a mejorar las condiciones de vida y a favorecer el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres del municipio.

Sensibilizar y capacitar a funcionarios y servidores públicos en relación a la gestión de aspectos administrativos, técnicos y financieros para incorporar las líneas estratégicas de la Política Pública para la Equidad de Género de las Mujeres en la planeación del municipio de Montelíbano.







Continuidad Acuerdo N° 027 – 2017

Las administraciones municipales entrantes generaran acciones para la atención la población de mujeres del municipio, de acuerdo a las establecidas en la Política Pública de la mujer, con el fin de enfocar su gestión para resolver las necesidades sentidas por ellas.

Hacer seguimiento al avance de la implementación de acciones de la Política Pública por medio de los indicadores establecidos para tal fin, de acuerdo a las competencias del municipio. Realizar la gestión necesaria para la implementación, seguimiento y evaluación de la presente Política Pública.

**ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO. Vigencia y derogatoria.** El presenta Acuerdo rige a partir de la fecha de su Sanción y Publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

**ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO.** Sanciónese, publíquese y cúmplase

Dado en el Municipio de Montelíbano, en el recinto del Honorable Concejo Municipal de Montelíbano en sesión ordinaria a los veintisiete (27) días del mes de Noviembre 2017.

SANDRA MILENA ANGULO CALDERON  
PRESIDENTE

VIVIANA MARCELA GÓMEZ GUTIÉRREZ  
SECRETARIA GENERAL



- Evidencias fotográficas (Grupo focal)

(Fuente: fotografía tomada por: Yesika Caicedo Escobar)



(Fuente: fotografía tomada por: Yesika Caicedo Escobar)



